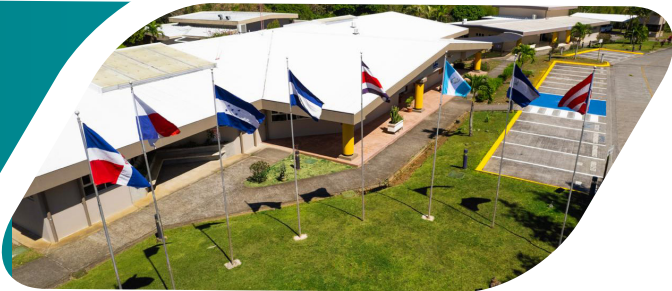




Poder Judicial
Escuela Judicial
"Lic. Édgar Cervantes Villalta"



Boletín informativo

Escuela Judicial

"Lic.Édgar Cervantes Villalta"

Abril 2026

Año X

Nº 105

Curso Círculo Restaurativo Familiar

La Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y la Escuela Judicial, llevaron a cabo la primera sesión presencial de la capacitación para ser certificadas como facilitadoras y facilitadores de Círculos Restaurativos Familiares, la actividad se llevó a cabo el pasado viernes 17 de abril de 2026 en las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas. Participaron personas juzgadoras de diferentes juzgados del país.

Este curso tiene como principal objetivo iniciar el proceso formativo de las personas juzgadoras de la jurisdicción de familia, en cuanto a la planificación, diseño y ejecución de dicha práctica restaurativa.

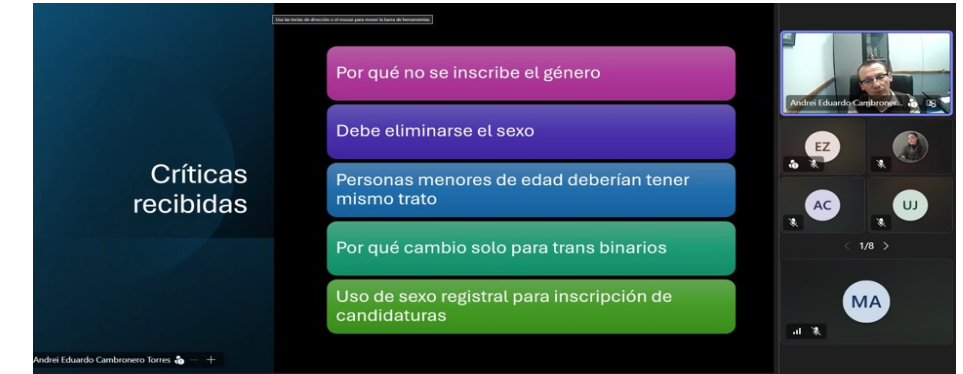
Su importancia es muy alta porque, una vez validado, será un curso que requerirá implementarse a largo y ancho y de todo el territorio nacional, precisamente, para garantizar a todas las personas usuarias que podrán beneficiarse de manera segura y eficiente, de las bondades de esta nueva metodología de atención del conflicto familiar, desde las opciones que brinda el Poder Judicial.



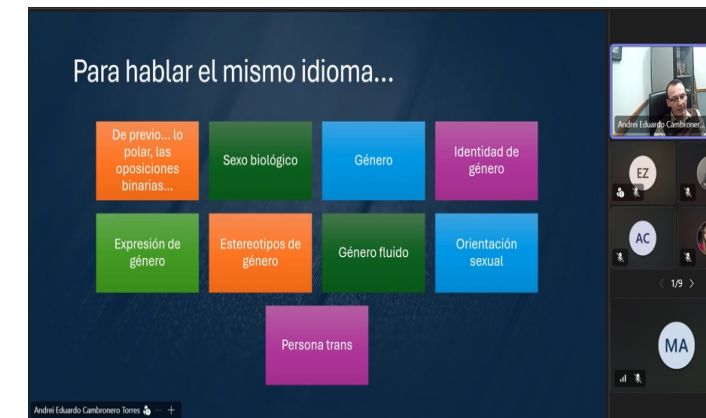
Conferencia Virtual: El derecho humano a la identidad y expresión del género: hacia el reconocimiento de un derecho autónomo protegido a nivel constitucional y convencional

La Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta, coordinó la conferencia virtual: El derecho humano a la identidad y expresión del género: hacia el reconocimiento de un derecho autónomo protegido a nivel constitucional y convencional, se llevó a cabo el pasado jueves 23 de abril de 2026 a las 2:00 p.m. mediante la Herramienta Teams.

La conferencia estuvo a cargo del Prof. Dr. Andrei Cambronero Torres, Jefe del despacho de la presidencia del Tribunal Supremo de Elecciones. Profesor de la Universidad de Costa Rica.



El objetivo general analizar los desafíos y protección actual del derecho a la identidad y expresión del género, para la identificación de lo resuelto al respecto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (OC-24/17) y casos concretos de su aplicación en Costa Rica, tanto por parte de la Jurisdicción Constitucional como en la parte del Registro Civil del Tribunal Supremo de Elecciones, y con ello comprender su posible aplicación en distintos ámbitos de la actividad judicial.



Fortalecimiento de los equipos de Justicia Restaurativa: Importancia de la Inteligencia Emocional en el Trabajo colaborativo.

El pasado miércoles 29 de abril de 2026 en la Torre Judicial se llevó a cabo el taller para Fortalecimiento de los equipos de Justicia Restaurativa: Importancia de la Inteligencia Emocional en el Trabajo colaborativo.

La competencia general del taller analizar las aptitudes de la Inteligencia emocional, su relación con el trabajo colaborativo en los equipos de justicia restaurativa, implementando la modalidad de círculo y otras estrategias participativas para el fortalecimiento de los vínculos entre las personas que los integran, el manejo de técnicas para la solución de los conflictos y el establecimiento de procesos efectivos de negociación.

María Lourdes Acuña A

Gestora de Capacitación a.i.

Escuela Judicial



Capacitación in situ actualiza a juezas, jueces y personal técnico sobre la jurisprudencia emitida a partir de la aplicación del Código Procesal de Familia

Grupo 1 – Nicoya

El pasado 24 de marzo dieron inicio las capacitaciones in situ orientadas a la actualización sobre la jurisprudencia derivada de la aplicación del Código Procesal de Familia, dirigidas a juezas, jueces y personal técnico que atienden las materias de Violencia Doméstica, Niñez, Adolescencia y Protección Cautelar, Familia y Pensiones Alimentarias. La primera jornada, correspondiente al Grupo 1 en Nicoya, se consolidó como un espacio de análisis profundo, intercambio de experiencias y reflexión práctica sobre los criterios que han venido perfilando la interpretación del nuevo Código en la labor jurisdiccional cotidiana.

La actividad contó con la participación de la Licda. Mayra Trigueros Brenes, así como de los licenciados Mauricio Chacón Jiménez y Eddy Rodríguez Chaves, quienes propiciaron un abordaje integral de la jurisprudencia más relevante emitida tras la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia. Las exposiciones se caracterizaron por un enfoque dialógico y práctico, abriendo espacios

para el análisis de casos concretos y el contraste de criterios a la luz de los pronunciamientos más recientes, lo que permitió vincular la teoría con la realidad de los despachos judiciales.

La Licda. Mayra Trigueros Brenes, con su amplia experiencia como jueza en materia de Pensiones Alimentarias y su trayectoria como facilitadora de la Escuela Judicial, aportó una visión cercana y pedagógica del impacto de la jurisprudencia en la tramitación de los procesos. Su intervención facilitó la identificación de tendencias jurisprudenciales, la discusión de situaciones recurrentes en la práctica judicial y la reflexión sobre la correcta aplicación de los principios que inspiran el Código Procesal de Familia, con especial énfasis en la tutela efectiva de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad.

Por su parte, el Lic. Eddy Rodríguez Chaves, desde su experiencia como gestor en materia de familia, enriqueció el espacio al vincular los criterios jurisprudenciales con los retos operativos que enfrenta el personal juzgador y técnico judicial en la gestión diaria de los procesos. Su aporte permitió visibilizar cómo la jurisprudencia se convierte en una herramienta clave para orientar la toma de decisiones, optimizar la gestión judicial y fortalecer la atención integral y oportuna de las personas usuarias del sistema de justicia.

El Lic. Mauricio Chacón Jiménez ofreció una perspectiva desde la instancia superior, contextualizando los fallos dentro del proceso de construcción y consolidación de la jurisprudencia en materia de familia. Su análisis permitió comprender el sentido y alcance de las resoluciones, así como la importancia de promover criterios uniformes que fortalezcan la seguridad jurídica, la coherencia en las decisiones y la correcta aplicación del Código Procesal de Familia en los distintos ámbitos jurisdiccionales.

Uno de los aspectos más destacados de la jornada fue la activa participación de las personas asistentes, quienes se mantuvieron atentas y comprometidas durante toda la capacitación, planteando consultas, compartiendo experiencias propias de sus despachos y enriqueciendo el análisis colectivo. El nivel de interacción fue tal que el tiempo resultó corto para desarrollar la totalidad de los temas y discusiones propuestas, evidenciando el interés y la necesidad de continuar impulsando este tipo de espacios formativos presenciales.

Las capacitaciones in situ reafirman el compromiso institucional con la formación continua, la actualización permanente y el fortalecimiento de capacidades del personal judicial, reconociendo la jurisprudencia como una herramienta viva y esencial para garantizar una aplicación adecuada, coherente y sensible del Código Procesal de Familia, en beneficio de las personas usuarias y del acceso efectivo a la justicia.

Licda. Francia León G.

Gestora de Capacitación 3

Escuela Judicial



Conversatorio procedimiento de protección urgente

Circuito de Cartago

En octubre de 2024 entró en vigencia el Código Procesal de Familia, constituyendo un avance relevante en la actualización del sistema judicial y la protección de los derechos humanos en el ámbito familiar. Aunque se observan avances importantes, persisten desafíos que evidencian la necesidad de fortalecer los procesos de capacitación.



Las visitas a despachos judiciales permitieron identificar dificultades en la correcta aplicación del procedimiento de protección urgente, especialmente en casos que involucran a personas en condición de vulnerabilidad. Ante esta situación, la Escuela Judicial, la Comisión Permanente de Seguimiento contra la Violencia Doméstica y la gestoría de violencia doméstica del CACMFJ impulsaron conversatorios presenciales en el

circuito judicial de Cartago, facilitados por la jueza Shirley González Quirós, con el fin de promover la adecuada comprensión y aplicación de este procedimiento y su articulación con otras normativas de protección.

Licda. Carlota Arauz García

Abogada Gestora de capacitación



Conversatorio procedimiento de protección urgente

Circuito de Guápiles

El Código Procesal de Familia entró en vigencia en octubre de 2024, fortaleciendo el sistema judicial y la garantía de los derechos humanos en el ámbito familiar. Aunque se registran avances, persisten desafíos que requieren reforzar la capacitación de las personas operadoras judiciales.

En este marco, la Escuela Judicial, la Comisión Permanente de Seguimiento contra la Violencia Doméstica y la gestoría de violencia doméstica del CACMFJ promovieron conversatorios presenciales en el circuito de Guápiles, facilitados por la jueza Shirley González Quirós, orientados a fortalecer la correcta aplicación del proceso de protección urgente y asegurar respuestas oportunas para las personas en condición de vulnerabilidad.

Licda. Carlota Arauz García

Abogada Gestora de capacitación



Conversatorio procedimiento de protección urgente circuito de Liberia

El Código Procesal de Familia entró en vigencia en octubre de 2024, fortaleciendo el sistema judicial y la protección de los derechos humanos en el ámbito familiar. Aunque su implementación ha mostrado avances, aún existen retos que evidencian la necesidad de reforzar la capacitación del personal judicial.

Las visitas a distintos despachos revelaron dificultades para identificar oportunamente los casos que requieren la aplicación del procedimiento de protección urgente, especialmente en situaciones de vulnerabilidad. Ante ello, la capacitación continua resulta clave para garantizar respuestas eficaces y evitar limitaciones en el acceso a la justicia.

En respuesta, la Escuela Judicial, la Comisión Permanente de Seguimiento contra la Violencia Doméstica y la gestoría de violencia doméstica del CACMFJ impulsaron conversatorios presenciales en el circuito de Turrialba, facilitados por la jueza Shirley González Quirós, orientados a fortalecer la correcta aplicación del proceso de protección urgente y su articulación con otras normas especiales.



Conversatorio procedimiento de protección urgente circuito de Limón

El Código Procesal de Familia comenzó a aplicarse en octubre de 2024, contribuyendo al fortalecimiento del sistema judicial y a la garantía de los derechos humanos en el entorno familiar. Si bien su implementación ha generado avances, persisten desafíos que evidencian la necesidad de fortalecer la capacitación de las personas operadoras judiciales.



Las visitas a distintos despachos permitieron identificar dificultades en la detección oportuna de los casos que requieren la aplicación del procedimiento de protección urgente, especialmente cuando involucran a personas en

condición de vulnerabilidad. En este sentido, la formación continua es fundamental para asegurar respuestas efectivas y evitar obstáculos en el acceso a la justicia.

Ante esta situación, la Escuela Judicial, la Comisión Permanente de Seguimiento contra la Violencia Doméstica y la gestoría de violencia doméstica del CACMFJ promovieron conversatorios presenciales en el circuito de Limón, facilitados por la jueza Shirley González Quirós, con el objetivo de fortalecer la correcta aplicación del proceso de protección urgente y su adecuada articulación con otras normas especiales.

Licda. Carlota Arauz García

Abogada Gestora de capacitación



Conversatorio procedimiento de protección urgente

Circuito de Nicoya

El Código Procesal de Familia comenzó a regir en octubre de 2024, consolidando avances en el sistema judicial y en la protección de los derechos humanos dentro del ámbito familiar. Si bien su aplicación ha generado resultados positivos, persisten desafíos que hacen evidente la importancia de fortalecer la formación del personal judicial.

Las visitas realizadas a diversos despachos permitieron identificar limitaciones en la detección oportuna de los asuntos que requieren la activación del procedimiento de protección urgente, particularmente en contextos de vulnerabilidad. En este escenario, la capacitación permanente es fundamental para asegurar respuestas efectivas y un adecuado acceso a la justicia.

En atención a estas necesidades, la Escuela Judicial, la Comisión Permanente de Seguimiento contra la Violencia Doméstica y la gestoría de violencia doméstica del CACMFJ promovieron conversatorios presenciales en el circuito judicial de Nicoya, a cargo de la jueza Shirley González Quirós, con el propósito de reforzar la correcta aplicación del proceso de protección urgente y

su integración con otras normativas especiales.



Licda. Carlota Arauz García

Abogada Gestora de capacitación

Conversatorio procedimiento de protección urgente

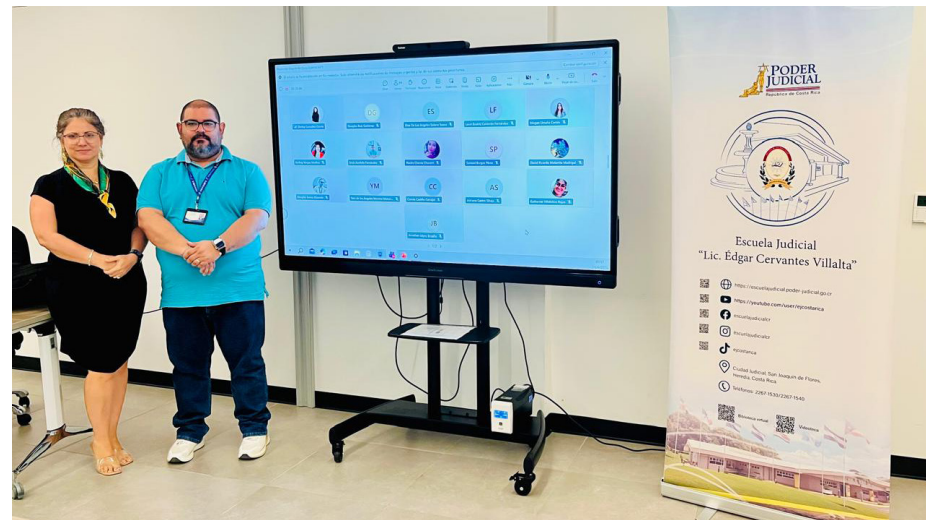
Circuito de Puntarenas

El Código Procesal de Familia entró en vigencia en octubre de 2024, fortaleciendo el sistema judicial y la protección de los derechos humanos en el ámbito familiar. Aunque su implementación ha mostrado avances, aún existen retos que evidencian la necesidad de reforzar la capacitación del personal judicial.

Las visitas a distintos despachos revelaron dificultades para identificar oportunamente los casos que requieren la aplicación del procedimiento de protección urgente, especialmente en situaciones de vulnerabilidad. Ante ello, la capacitación continua resulta clave para garantizar respuestas eficaces y evitar limitaciones en el acceso a la justicia.

En respuesta, la Escuela Judicial, la Comisión Permanente de Seguimiento contra la Violencia Doméstica y la gestoría de violencia doméstica del CACMFJ impulsaron conversatorios presenciales en el circuito de Puntarenas, facilitados por la jueza Shirley González Quirós, orientados a fortalecer la correcta

aplicación del proceso de protección urgente y su articulación con otras normas especiales.



Licda. Carlota Arauz García

Abogada Gestora de capacitación

Conversatorio procedimiento de protección urgente

Circuito de Santa Cruz

El Código Procesal de Familia comenzó a aplicarse en octubre de 2024, consolidando avances en el sistema judicial y en la protección de los derechos humanos en materia familiar. No obstante, su implementación ha evidenciado desafíos que hacen necesaria una mayor capacitación del personal judicial.

Las visitas realizadas a distintos despachos permitieron identificar dificultades para detectar oportunamente los casos que requieren el procedimiento de protección urgente, en especial aquellos que involucran situaciones de vulnerabilidad. Ante este panorama, la formación continua resulta esencial para asegurar respuestas adecuadas y un acceso efectivo a la justicia.

En atención a lo anterior, la Escuela Judicial, la Comisión Permanente de Seguimiento contra la Violencia Doméstica y la gestoría de violencia doméstica del CACMFJ promovieron conversatorios presenciales en el circuito de Santa Cruz, facilitados por la jueza Shirley González Quirós, con el objetivo de fortalecer la correcta aplicación de este procedimiento.



Licda. Carlota Arauz García

Abogada Gestora de capacitación

Conversatorio procedimiento de protección urgente circuito de Turrialba



El Código Procesal de Familia entró en vigencia en octubre de 2024, fortaleciendo el sistema judicial y la protección de los derechos humanos en el ámbito familiar. Aunque su implementación ha mostrado avances, aún existen retos que evidencian la necesidad de reforzar la capacitación del personal judicial.

Las visitas a distintos despachos revelaron dificultades para identificar oportunamente los casos que requieren la aplicación del procedimiento de protección urgente, especialmente en situaciones de vulnerabilidad. Ante ello, la capacitación continua resulta clave para garantizar respuestas eficaces y evitar limitaciones en el acceso a la justicia.

En respuesta, la Escuela Judicial, la Comisión Permanente de Seguimiento contra la Violencia Doméstica y la gestoría de violencia doméstica del

CACMFJ impulsaron conversatorios presenciales en el circuito de Turrialba, facilitados por la jueza Shirley González Quirós, orientados a fortalecer la correcta aplicación del proceso de protección urgente y su articulación con otras normas especiales.



Licda. Carlota Arauz García

Abogada Gestora de capacitación

Capacitación in situ en Paraíso de Cartago fortalece la actualización jurisprudencial en materia de familia

Grupo 8 – Paraíso, Cartago



Como parte del programa de capacitaciones in situ orientado a la actualización sobre la jurisprudencia emitida a partir de la aplicación del Código Procesal de Familia, el pasado 10 de abril se llevó a cabo en Paraíso de Cartago la jornada correspondiente al Grupo 8. La actividad estuvo dirigida a juezas, jueces y personal técnico que atienden las materias de Violencia Doméstica, Niñez, Adolescencia y Protección Cautelar, Familia y Pensiones Alimentarias.

Esta jornada permitió consolidar el análisis de los criterios jurisprudenciales que han venido incidiendo en la aplicación práctica del Código Procesal de Familia, mediante un espacio de reflexión técnica y diálogo abierto. La modalidad presencial favoreció el intercambio directo de experiencias y el abordaje de situaciones concretas propias del quehacer diario de los despachos judiciales.

La capacitación fue impartida por la Licda. Mayra Trigueros Brenes y el Lic. Mauricio Chacón Jiménez, quienes aportaron una visión complementaria sobre la evolución jurisprudencial en esta materia. Sus exposiciones facilitaron la comprensión del alcance de los precedentes más relevantes y de su impacto en la función jurisdiccional y técnica.

Desde su experiencia como jueza en materia de Pensiones Alimentarias y facilitadora de la Escuela Judicial, la Licda. Mayra Trigueros Brenes subrayó la importancia de una lectura crítica y actualizada de la jurisprudencia, orientada a garantizar la tutela judicial efectiva y la protección integral de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad.

Por su parte, el Lic. Mauricio Chacón Jiménez, desde la instancia superior, profundizó en el análisis del sentido y alcance de los pronunciamientos más recientes,

destacando la función orientadora y unificadora de la jurisprudencia para asegurar coherencia, seguridad jurídica y consistencia en las resoluciones judiciales.

La actividad se caracterizó por la participación activa de las personas asistentes, quienes plantearon consultas, compartieron experiencias y contribuyeron al análisis colectivo. El nivel de interacción evidenció el interés en la actualización jurisprudencial y la utilidad práctica de estos espacios formativos.

Con esta capacitación en Paraíso de Cartago, se reafirma el compromiso institucional con la formación continua y especializada del personal judicial, reconociendo la actualización jurisprudencial como un pilar fundamental para la adecuada aplicación del Código Procesal de Familia y el fortalecimiento de una justicia más accesible, eficiente y coherente.

Licda. Francia León González

Gestora de Capacitación 3

Escuela Judicial



Capacitación in situ en Guápiles fortalece la actualización jurisprudencial sobre el Código Procesal de Familia



El pasado 8 de abril se llevó a cabo en Guápiles la jornada correspondiente al Grupo 6 del programa de capacitaciones in situ, orientado a la actualización sobre la jurisprudencia emitida a partir de la aplicación del Código Procesal de Familia. La actividad estuvo dirigida a juezas, jueces y personal técnico que atienden las materias de Violencia Doméstica, Niñez, Adolescencia y Protección Cautelar, Familia y Pensiones Alimentarias.

La jornada permitió profundizar en el análisis de los criterios jurisprudenciales más recientes, mediante un espacio de reflexión técnica y discusión colectiva. La modalidad presencial facilitó el intercambio directo de experiencias y la revisión de casos prácticos,

favoreciendo una comprensión más clara del impacto de la jurisprudencia en la labor jurisdiccional cotidiana.

La capacitación fue impartida por la Licda. Mayra Trigueros Brenes y el Lic. Mauricio Chacón Jiménez, quienes abordaron la evolución jurisprudencial desde perspectivas complementarias. Sus exposiciones permitieron analizar los precedentes más relevantes y su incidencia en la correcta aplicación del Código Procesal de Familia en los distintos ámbitos de actuación judicial.

Desde su experiencia como jueza en materia de Pensiones Alimentarias y facilitadora de la Escuela Judicial, la Licda. Mayra Trigueros Brenes enfatizó la importancia de una interpretación jurisprudencial coherente y actualizada, orientada a garantizar la tutela judicial efectiva y la protección de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad.

Por su parte, el Lic. Mauricio Chacón Jiménez, desde la instancia superior, profundizó en el alcance y sentido de los pronunciamientos más recientes, destacando el valor de la jurisprudencia como instrumento para la unificación de criterios, la seguridad jurídica y la consistencia en las resoluciones judiciales.

La actividad se caracterizó por la participación activa de las personas asistentes, quienes plantearon consultas, compartieron experiencias y contribuyeron al análisis

conjunto. El alto nivel de interacción evidenció el interés por la actualización jurisprudencial y la pertinencia de estos espacios formativos presenciales.

Con esta capacitación en Guápiles, se reafirma el compromiso institucional con la formación continua y especializada del personal judicial, reconociendo la actualización jurisprudencial como un componente esencial para la adecuada aplicación del Código Procesal de Familia y el fortalecimiento de una justicia más cercana, eficiente y coherente.



Grupo 2 en Liberia fortalece la actualización jurisprudencial mediante capacitación in situ sobre el Código Procesal de Familia



Como parte del programa de capacitaciones in situ orientado a la actualización jurisprudencial derivada de la aplicación del Código Procesal de Familia, se llevó a cabo la jornada correspondiente al Grupo 2 en Liberia, dirigida a juezas, jueces y personal técnico que atienden las materias de Violencia Doméstica, Niñez, Adolescencia y Protección Cautelar, Familia y Pensiones Alimentarias.

Esta segunda jornada consolidó un espacio de análisis especializado y reflexión colectiva, en el que la jurisprudencia más reciente sirvió como eje para el

estudio de situaciones prácticas y la revisión de criterios interpretativos que inciden directamente en la labor jurisdiccional cotidiana. La modalidad in situ permitió un acercamiento directo a las realidades de los despachos, propiciando un diálogo fluido y cercano entre las personas expositoras y quienes participaron en la actividad.

La capacitación fue desarrollada por la Licda. Mayra Trigueros Brenes y los licenciados Mauricio Chacón Jiménez y Eddy Rodríguez Chaves, quienes, desde sus respectivos ámbitos de experiencia, ofrecieron un abordaje complementario de la evolución jurisprudencial en materia de familia. Las exposiciones combinaron el análisis normativo con la revisión de precedentes relevantes, promoviendo una comprensión integral del impacto del Código Procesal de Familia en la resolución de los conflictos sometidos a conocimiento judicial.

Desde su experiencia como jueza en materia de Pensiones Alimentarias y facilitadora de la Escuela Judicial, la Licda. Mayra Trigueros Brenes orientó la discusión hacia los efectos prácticos de la jurisprudencia en la tramitación de los procesos, subrayando la necesidad de una interpretación consistente y alineada con los principios de tutela judicial efectiva, protección de derechos y centralidad de las personas en condición de vulnerabilidad.

El Lic. Eddy Rodríguez Chaves, en su calidad de gestor en materia de familia, aportó una lectura operativa y estratégica de los criterios jurisprudenciales, destacando su utilidad como herramienta para mejorar la gestión judicial, optimizar los tiempos de tramitación y fortalecer la coordinación entre los distintos actores que intervienen en los procesos. Su intervención permitió poner en común experiencias concretas y buenas prácticas surgidas del quehacer diario en los despachos.

Por su parte, el Lic. Mauricio Chacón Jiménez, desde la instancia superior, profundizó en el análisis del alcance de los pronunciamientos más recientes, brindando claridad sobre los lineamientos que se han venido consolidando y aquellos aspectos que continúan siendo objeto de desarrollo jurisprudencial. Su aporte resultó clave para comprender la función unificadora de la jurisprudencia y su relevancia para garantizar decisiones coherentes y previsibles.

La jornada se caracterizó por la participación activa y constante de las personas asistentes, quienes aportaron criterios, formularon consultas y compartieron experiencias que enriquecieron el espacio formativo. El alto nivel de interacción evidenció el interés en el tema y provocó que el tiempo disponible resultara insuficiente para abordar la totalidad de los puntos propuestos,

reafirmando la pertinencia de este tipo de procesos de actualización presencial.

Con actividades como esta, se reafirma el compromiso institucional con la capacitación continua y especializada del personal judicial, reconociendo la jurisprudencia como un insumo indispensable para la correcta aplicación del Código Procesal de Familia y para el fortalecimiento de una justicia más coherente, eficiente y sensible a las realidades de las personas usuarias.



Licda. Francia León G.

Gestora de capacitación 3

Escuela Judicial

Capacitación in situ en Limón amplía la reflexión jurisprudencial sobre la aplicación del Código Procesal de Familia



Como parte del programa de capacitaciones in situ orientado a la actualización sobre la jurisprudencia emitida a partir de la aplicación del Código Procesal de Familia, el pasado 7 de abril se desarrolló en Limón la jornada correspondiente al Grupo 5. La actividad estuvo dirigida a juezas, jueces y personal técnico que atienden las materias de Violencia Doméstica, Niñez, Adolescencia y Protección Cautelar, Familia y Pensiones Alimentarias.

La jornada permitió profundizar en el análisis de los criterios jurisprudenciales que han venido consolidándose

en esta materia, mediante un espacio de diálogo abierto y reflexión técnica. La modalidad presencial favoreció el intercambio de experiencias y la revisión de situaciones prácticas propias de los despachos, fortaleciendo la comprensión del impacto de la jurisprudencia en la labor cotidiana.

La capacitación fue impartida por la Licda. Mayra Trigueros Brenes y el Lic. Mauricio Chacón Jiménez, quienes abordaron la evolución jurisprudencial desde perspectivas complementarias. Sus exposiciones facilitaron un análisis integral de los precedentes más relevantes y de su incidencia directa en la aplicación del Código Procesal de Familia.

Desde su experiencia como jueza en materia de Pensiones Alimentarias y facilitadora de la Escuela Judicial, la Licda. Mayra Trigueros Brenes resaltó la importancia de la jurisprudencia como herramienta orientadora para garantizar la tutela judicial efectiva, la protección de derechos y una respuesta jurisdiccional acorde con las particularidades de las personas en condición de vulnerabilidad.

Por su parte, el Lic. Mauricio Chacón Jiménez, desde la instancia superior, profundizó en el alcance y sentido de los pronunciamientos más recientes, subrayando el valor de la jurisprudencia como mecanismo de orientación y unificación de criterios, esencial para la seguridad

jurídica y la coherencia de las decisiones judiciales.

La actividad se caracterizó por la participación activa de las personas asistentes, quienes formularon consultas, compartieron experiencias y contribuyeron al análisis colectivo. El alto nivel de interacción reafirmó la pertinencia de estos espacios de actualización y el interés del personal judicial por la evolución jurisprudencial en materia de familia.

Con esta capacitación en Limón, se reafirma el compromiso institucional con la formación continua y especializada del personal judicial, reconociendo la actualización jurisprudencial como un elemento clave para la correcta aplicación del Código Procesal de Familia y el fortalecimiento de una justicia más cercana, eficiente y sensible a las realidades sociales.



Capacitación in situ en Puntarenas refuerza el análisis jurisprudencial sobre la aplicación del Código Procesal de Familia



El pasado 26 de marzo se desarrolló en Puntarenas la jornada correspondiente al Grupo 3 del programa de capacitaciones in situ, orientado a la actualización sobre la jurisprudencia emitida a partir de la aplicación del Código Procesal de Familia. La actividad estuvo dirigida a juezas, jueces y personal técnico que atienden las materias de Violencia Doméstica, Niñez, Adolescencia y Protección Cautelar, Familia y Pensiones Alimentarias.

Esta jornada permitió profundizar en el análisis de los criterios jurisprudenciales más recientes, generando un espacio de reflexión crítica sobre su impacto en la labor jurisdiccional y técnica. La modalidad presencial

favoreció el intercambio directo de experiencias, así como la discusión de casos prácticos que reflejan los desafíos cotidianos en la aplicación del Código Procesal de Familia.

La capacitación estuvo a cargo de la Licda. Mayra Trigueros Brenes y de los licenciados Mauricio Chacón Jiménez y Eddy Rodríguez Chaves, quienes ofrecieron un abordaje articulado de la jurisprudencia desde distintas perspectivas. Sus intervenciones permitieron vincular la evolución de los criterios judiciales con la práctica diaria de los despachos, promoviendo una comprensión integral y actualizada de la normativa procesal.

La Licda. Mayra Trigueros Brenes, con su experiencia como jueza en materia de Pensiones Alimentarias y facilitadora de la Escuela Judicial, destacó la relevancia de la jurisprudencia como herramienta orientadora para la correcta aplicación de los principios del Código, enfatizando la tutela judicial efectiva y la protección de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad.

Desde su experiencia como gestor en materia de familia, el Lic. Eddy Rodríguez Chaves aportó una visión práctica sobre la aplicación de los criterios jurisprudenciales en la gestión de los procesos, resaltando su utilidad para optimizar la tramitación, fortalecer la coordinación interna y mejorar la atención a las personas usuarias del sistema de justicia.

Por su parte, el Lic. Mauricio Chacón Jiménez, desde la instancia superior, profundizó en el alcance y sentido de los pronunciamientos más relevantes, subrayando la importancia de la coherencia y uniformidad jurisprudencial para garantizar seguridad jurídica y consistencia en las decisiones judiciales.

La jornada se caracterizó por una participación activa de las personas asistentes, quienes formularon consultas, compartieron experiencias y contribuyeron al análisis colectivo. Al igual que en las jornadas anteriores, el tiempo disponible resultó limitado frente al alto nivel de interacción y el interés suscitado por los temas abordados.

Con esta capacitación en Puntarenas, se reafirma el compromiso institucional con la formación continua y especializada del personal judicial, reconociendo la actualización jurisprudencial como un componente esencial para la correcta y efectiva aplicación del Código Procesal de Familia.

Licda. Francia León G.

Gestora de capacitación 3

Escuela Judicial

Capacitación in situ en San Ramón de Alajuela profundiza el estudio jurisprudencial del Código Procesal de Familia

Grupo 4 – San Ramón de Alajuela



El pasado 26 de marzo se desarrolló en San Ramón de Alajuela la jornada correspondiente al Grupo 4 del programa de capacitaciones in situ, orientado a la actualización sobre la jurisprudencia emitida a partir de la aplicación del Código Procesal de Familia. La actividad estuvo dirigida a juezas, jueces y personal técnico que

atienden las materias de Violencia Doméstica, Niñez, Adolescencia y Protección Cautelar, Familia y Pensiones Alimentarias.

Esta jornada permitió fortalecer el análisis de los criterios jurisprudenciales que han venido orientando la aplicación del Código Procesal de Familia, mediante un espacio de reflexión conjunta y discusión técnica. La modalidad presencial favoreció el intercambio directo de experiencias, así como la revisión de situaciones prácticas que reflejan la complejidad de los asuntos que se tramitan en esta materia.

La capacitación fue impartida por la Licda. Mayra Trigueros Brenes y los licenciados Mauricio Chacón Jiménez y Eddy Rodríguez Chaves, quienes abordaron la evolución jurisprudencial desde perspectivas complementarias. Sus exposiciones facilitaron una comprensión integral de los precedentes más relevantes y de su incidencia en la labor jurisdiccional y técnica de los despachos.

Desde su experiencia como jueza en materia de Pensiones Alimentarias y facilitadora de la Escuela Judicial, la Licda. Mayra Trigueros Brenes destacó la importancia de una correcta lectura e interpretación de la jurisprudencia para garantizar la tutela judicial efectiva y la protección de los derechos de las personas usuarias, en especial aquellas en condición de vulnerabilidad.

El Lic. Eddy Rodríguez Chaves, desde su labor como gestor en materia de familia, aportó una visión práctica sobre la aplicación de los criterios jurisprudenciales en la gestión diaria de los procesos, resaltando su utilidad para mejorar la eficiencia, la coordinación interna y la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía.

Por su parte, el Lic. Mauricio Chacón Jiménez, desde la instancia superior, profundizó en el alcance de los pronunciamientos más recientes, subrayando la función orientadora y unificadora de la jurisprudencia para asegurar coherencia, seguridad jurídica y consistencia en las resoluciones judiciales.

La actividad se caracterizó por la participación activa de las personas asistentes, quienes plantearon consultas, compartieron experiencias y contribuyeron al análisis colectivo. El alto nivel de interacción evidenció el interés por los temas abordados y reafirmó la pertinencia de estos espacios de actualización presencial.

Con esta jornada en San Ramón de Alajuela, se reafirma el compromiso institucional con la formación continua y especializada del personal judicial, reconociendo la actualización jurisprudencial como un elemento esencial para la adecuada aplicación del Código Procesal de Familia y el fortalecimiento de una justicia más cercana, eficiente y coherente.



Capacitación in situ en Turrialba profundiza el análisis jurisprudencial del Código Procesal de Familia



Grupo 7 – Turrialba

El pasado 9 de abril se desarrolló en Turrialba la jornada correspondiente al Grupo 7 del programa de capacitaciones in situ, orientado a la actualización sobre la jurisprudencia emitida a partir de la aplicación del Código Procesal de Familia. La actividad estuvo dirigida a juezas, jueces y personal técnico que atienden las materias de Violencia Doméstica, Niñez, Adolescencia y Protección Cautelar, Familia y Pensiones Alimentarias.

La jornada se constituyó en un espacio de análisis técnico y reflexión colectiva sobre los criterios jurisprudenciales

que han venido orientando la aplicación del Código Procesal de Familia. La modalidad presencial favoreció el intercambio de experiencias y la discusión de casos prácticos, permitiendo vincular los precedentes judiciales con la realidad cotidiana de los despachos.

La capacitación fue impartida por la Licda. Mayra Trigueros Brenes y el Lic. Mauricio Chacón Jiménez, quienes ofrecieron un abordaje complementario de la evolución jurisprudencial en esta materia. Sus exposiciones permitieron profundizar en el estudio de los pronunciamientos más relevantes y en su impacto directo en la función jurisdiccional.

Desde su experiencia como jueza en materia de Pensiones Alimentarias y facilitadora de la Escuela Judicial, la Licda. Mayra Trigueros Brenes enfatizó la importancia de una interpretación jurisprudencial coherente y actualizada, orientada a garantizar la tutela judicial efectiva y la protección de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad.

Por su parte, el Lic. Mauricio Chacón Jiménez, desde la instancia superior, profundizó en el alcance y sentido de los criterios jurisprudenciales más recientes, destacando su función orientadora y unificadora, así como su relevancia para fortalecer la seguridad jurídica y la coherencia en las decisiones judiciales.

La actividad se caracterizó por una participación activa y comprometida de las personas asistentes, quienes formularon consultas, compartieron experiencias y enriquecieron el análisis conjunto. El nivel de interacción evidenció el interés por la actualización jurisprudencial y la utilidad práctica de este tipo de espacios formativos presenciales.

Con esta capacitación en Turrialba, se reafirma el compromiso institucional con la formación continua y especializada del personal judicial, reconociendo la actualización jurisprudencial como un elemento esencial para la adecuada aplicación del Código Procesal de Familia y el fortalecimiento de una justicia más cercana, eficiente y sensible a las realidades sociales.



Conversatorio en Guápiles refuerza el análisis práctico de la tramitación de los asuntos de pensiones alimentarias

El pasado 8 de abril se desarrolló en Guápiles el conversatorio “Aspectos prácticos en la tramitación de los asuntos de pensiones”, como parte de las acciones orientadas a fortalecer el análisis práctico y jurisprudencial en esta materia, con la participación de personas funcionarias judiciales y otros operadores de justicia invitados de la región.



La actividad se concibió como un espacio de diálogo técnico y abierto, enfocado en el estudio de la jurisprudencia dictada desde la entrada en vigencia de la Reforma Procesal de Familia, con especial atención a los criterios emitidos por el Juzgado de Apelaciones en materia de Pensiones Alimentarias. El análisis de casos concretos permitió a las personas participantes examinar la aplicación de la normativa y la jurisprudencia en situaciones reales propias de la tramitación cotidiana de estos procesos.

El conversatorio estuvo a cargo de la Licda. Mayra Trigueros Brenes, quien, desde su amplia experiencia como jueza en materia de Pensiones Alimentarias y facilitadora de la Escuela Judicial, condujo el espacio con un enfoque práctico, claro y participativo. Su intervención facilitó la articulación entre los criterios jurisprudenciales y los retos que enfrentan los despachos en la gestión diaria de los asuntos de pensiones.

La jornada se caracterizó por una participación activa de las personas asistentes, quienes plantearon consultas, compartieron experiencias y aportaron reflexiones que enriquecieron el análisis colectivo. Este intercambio permitió profundizar en los alcances de la reforma procesal y fortalecer criterios comunes para una aplicación más coherente y uniforme de la jurisprudencia.

Con el conversatorio realizado en Guápiles, se continúa consolidando una serie de espacios orientados a acercar la jurisprudencia a la práctica diaria, fortalecer el trabajo de los distintos operadores de justicia y contribuir a una administración de justicia especializada, eficiente y centrada en las personas.



Licda. Francia León González

Gestora de Capacitación 3

Segundo conversatorio fortalece el abordaje práctico de los asuntos de pensiones alimentarias en Liberia

Con el propósito de profundizar en el análisis práctico de la tramitación de los asuntos de pensiones alimentarias, se llevó a cabo en Liberia, el pasado 25 de marzo, el segundo conversatorio titulado “Aspectos prácticos en la tramitación de los asuntos de pensiones”, dirigido a personas funcionarias judiciales y a otros operadores de justicia invitados, entre ellos Casas de Justicia y la Defensa Pública.



Este espacio fue concebido como un encuentro de diálogo abierto y franco, orientado a facilitar el intercambio de criterios y experiencias en torno a la jurisprudencia emitida desde la entrada en vigencia de la Reforma Procesal de Familia, con especial atención a los pronunciamientos del Juzgado de Apelaciones en materia de Pensiones Alimentarias. A partir del análisis de casos concretos, las personas participantes reflexionaron sobre la aplicación práctica de la normativa y los criterios jurisprudenciales en la resolución cotidiana de este tipo de asuntos.

La actividad estuvo a cargo de la Licda. Mayra Trigueros Brenes, quien, desde su experiencia como jueza en materia de Pensiones Alimentarias y facilitadora de la Escuela Judicial, condujo el conversatorio con un enfoque dinámico y participativo. Su intervención permitió vincular la jurisprudencia con situaciones reales que enfrentan los distintos operadores de justicia, favoreciendo una comprensión clara de los alcances de la reforma y de los retos que plantea su aplicación práctica.

La metodología del conversatorio priorizó la participación activa de las personas asistentes, generando un intercambio enriquecedor de consultas, aportes y reflexiones, lo que evidenció la necesidad de contar con espacios formativos que promuevan la construcción conjunta de conocimiento y el fortalecimiento de criterios comunes en materia de pensiones alimentarias.

Con este segundo conversatorio realizado en Liberia, se da continuidad a una serie de encuentros orientados a acercar la jurisprudencia a la práctica diaria, fortalecer la articulación entre los distintos operadores de justicia y contribuir a una aplicación más coherente, uniforme y sensible del marco normativo en materia de pensiones alimentarias.



Conversatorio en la Zona Caribe fortalece el análisis práctico de la tramitación de los asuntos de pensiones alimentarias

El pasado 7 de abril se llevó a cabo en Limón el conversatorio “Aspectos prácticos en la tramitación de los asuntos de pensiones”, como parte de las acciones orientadas a fortalecer el análisis práctico y jurisprudencial en esta materia, con la participación de personas funcionarias judiciales y otros operadores de justicia invitados de la Zona Caribe.



La actividad se desarrolló como un espacio de diálogo abierto y técnico, que permitió el intercambio de criterios y experiencias en torno a la jurisprudencia dictada desde la entrada en vigencia de la Reforma Procesal de Familia, con especial énfasis en los pronunciamientos del Juzgado de Apelaciones en materia de Pensiones Alimentarias. El análisis de casos concretos facilitó una aproximación práctica a la aplicación de la normativa y la jurisprudencia en situaciones reales que enfrentan los despachos en la tramitación cotidiana de estos asuntos.

El conversatorio estuvo a cargo de la Licda. Mayra Trigueros Brenes, quien, desde su amplia experiencia como jueza en materia de Pensiones Alimentarias y facilitadora de la Escuela Judicial, condujo el espacio con un enfoque claro, cercano y participativo. Su exposición permitió vincular los criterios jurisprudenciales con los retos propios de la gestión de los procesos, favoreciendo una comprensión más precisa del alcance de la reforma y de su impacto en la tutela judicial efectiva.

La jornada se caracterizó por la participación activa de las personas asistentes, quienes formularon consultas, compartieron experiencias y aportaron reflexiones que enriquecieron el análisis colectivo. Este intercambio evidenció la importancia de generar espacios de reflexión conjunta que permitan fortalecer criterios comunes y promover una aplicación más coherente y uniforme de la jurisprudencia en materia de pensiones alimentarias.

Con el conversatorio realizado en Limón, se continúa consolidando una serie de encuentros orientados a acercar la jurisprudencia a la práctica diaria, fortalecer la articulación entre los distintos operadores de justicia y contribuir al desarrollo de una justicia especializada, sensible a las realidades territoriales y centrada en las personas.

Licda. Francia León González

Gestora de Capacitación 3



Conversatorio promueve el análisis práctico de la tramitación de los asuntos de pensiones alimentarias

Con el objetivo de fortalecer el abordaje práctico y jurisprudencial de los asuntos de pensiones alimentarias, se desarrolló el conversatorio “Aspectos prácticos en la tramitación de los asuntos de pensiones”, un espacio concebido para propiciar un diálogo abierto, franco y especializado entre personas funcionarias judiciales y otros operadores de justicia invitados, tales como las Casas de Justicia y la Defensa Pública.



La actividad tiene como propósito acercar a los distintos actores del sistema de justicia a la jurisprudencia dictada desde la entrada en vigencia de la Reforma Procesal

de Familia, con especial énfasis en los criterios emitidos por el Juzgado de Apelaciones en materia de Pensiones Alimentarias. A través del análisis de casos concretos y su estudio a la luz tanto de la normativa vigente como de la jurisprudencia más reciente, el conversatorio ofrece un acercamiento claro y aplicado a los retos que plantea la tramitación diaria de este tipo de procesos.

El conversatorio estuvo a cargo de la Licda. Mayra Trigueros Brenes, quien, desde su amplia experiencia como jueza en materia de Pensiones Alimentarias y facilitadora de la Escuela Judicial, condujo el espacio con un enfoque dinámico y participativo. Su intervención permitió articular los criterios jurisprudenciales con situaciones reales que enfrentan los despachos y operadores de justicia, favoreciendo una comprensión integral de los alcances de la reforma y de su impacto en la tutela efectiva de los derechos de las personas usuarias.

La metodología empleada priorizó la participación activa de las personas asistentes, quienes aportaron consultas, reflexiones y experiencias propias, enriqueciendo el análisis colectivo y evidenciando la necesidad de contar con espacios de intercambio que permitan contrastar la teoría con la práctica. Este carácter participativo reafirmó el valor del conversatorio como una herramienta formativa que trasciende la exposición magistral y fomenta la construcción conjunta de conocimiento.

La primera edición de este conversatorio se realizó en Nicoya el pasado 24 de marzo, marcando el inicio de una serie de encuentros orientados a fortalecer la articulación entre los distintos operadores de justicia y a consolidar una aplicación coherente, uniforme y sensible de la jurisprudencia en materia de pensiones alimentarias.

Con iniciativas como esta, se reafirma el compromiso institucional con la formación continua, la actualización permanente y la mejora de las prácticas judiciales, reconociendo el diálogo y el análisis jurisprudencial como pilares fundamentales para una administración de justicia más eficiente, cercana y centrada en las personas.

Licda. Francia León González

Gestora de Capacitación 3



Se inician conversatorios en el GAM que promueve el análisis práctico de los asuntos de pensiones alimentarias

Paraíso de Cartago – 10 de abril

Como parte del ciclo de conversatorios orientados al fortalecimiento del análisis práctico y jurisprudencial en materia de pensiones alimentarias, el pasado 10 de abril se desarrolló en Paraíso de Cartago la actividad correspondiente a la región del Gran Área Metropolitana (GAM), dirigida a personas funcionarias judiciales y otros operadores de justicia invitados.



La jornada se concibió como un espacio de diálogo técnico y reflexivo, enfocado en el estudio de la jurisprudencia emitida desde la entrada en vigencia de la Reforma Procesal de Familia, con especial atención a los criterios desarrollados por el Juzgado de Apelaciones en materia de Pensiones Alimentarias. El análisis de casos concretos permitió abordar situaciones reales y examinar su resolución a la luz de la normativa vigente y los precedentes judiciales.

El conversatorio estuvo a cargo de la Licda. Mayra Trigueros Brenes, quien, desde su experiencia como jueza en materia de Pensiones Alimentarias y facilitadora de la Escuela Judicial, condujo el espacio con un enfoque práctico, claro y participativo. Su intervención facilitó la articulación entre la jurisprudencia y los retos que enfrentan los despachos en la tramitación cotidiana de estos asuntos.

La actividad se caracterizó por la participación activa de las personas asistentes, quienes aportaron consultas, reflexiones y experiencias que enriquecieron el intercambio y permitieron profundizar en los alcances de la reforma



procesal y su aplicación práctica en los procesos de pensiones alimentarias.

Con el conversatorio realizado en Paraíso de Cartago, se continúa fortaleciendo una línea de trabajo orientada a acercar la jurisprudencia a la práctica diaria, promover la uniformidad de criterios y contribuir a una administración de justicia más coherente, eficiente y centrada en las personas usuarias.

Licda. Francia León González

Gestora de Capacitación 3



Conversatorio en Puntarenas profundiza el abordaje jurisprudencial en la tramitación de los asuntos de pensiones alimentarias

El pasado 26 de marzo se llevó a cabo en Puntarenas un nuevo conversatorio titulado “Aspectos prácticos en la tramitación de los asuntos de pensiones”, dirigido a personas funcionarias judiciales y otros operadores de justicia invitados, con el propósito de fortalecer el análisis práctico de la jurisprudencia aplicable a esta materia.



La actividad se concibió como un espacio de diálogo abierto y especializado, orientado a examinar los criterios jurisprudenciales dictados desde la entrada en vigencia de la Reforma Procesal de Familia, con especial atención a los pronunciamientos emitidos por el Juzgado de Apelaciones en materia de Pensiones Alimentarias. A partir del estudio de casos concretos, las personas participantes analizaron la aplicación de la norma y la jurisprudencia en situaciones reales que se presentan en la tramitación cotidiana de estos procesos.

El conversatorio estuvo a cargo de la Licda. Mayra Trigueros Brenes, quien, desde su amplia experiencia como jueza en materia de Pensiones Alimentarias y facilitadora de la Escuela Judicial, condujo el espacio con un enfoque dinámico y participativo. Su exposición permitió vincular los criterios jurisprudenciales con los desafíos prácticos que enfrentan los despachos, favoreciendo una comprensión más clara del alcance de la reforma y de su impacto en la tutela judicial efectiva.

La metodología priorizó la participación activa de las personas asistentes, quienes formularon consultas, compartieron experiencias y aportaron reflexiones que enriquecieron el análisis colectivo. Este intercambio evidenció la utilidad de contar con espacios formativos que promuevan la discusión técnica y el fortalecimiento de criterios comunes entre los distintos operadores de justicia.

Con el conversatorio realizado en Puntarenas, se continúa consolidando una serie de encuentros orientados a acercar la jurisprudencia a la práctica diaria, promover una aplicación más coherente y uniforme del marco normativo en materia de pensiones alimentarias y contribuir al fortalecimiento de una justicia especializada, eficiente y centrada en las personas.

Licda. Francia León González

Gestora de Capacitación 3



Conversatorio en San Ramón destaca por la participación activa y el análisis práctico de los asuntos de pensiones alimentarias



La actividad se desarrolló en un ambiente de diálogo abierto, participativo y dinámico, lo que permitió un intercambio fluido de criterios y experiencias en torno a la jurisprudencia emitida desde la entrada en vigencia de la Reforma Procesal de Familia, con especial énfasis en los pronunciamientos del Juzgado de Apelaciones en materia de Pensiones Alimentarias.

El estudio de casos concretos facilitó el análisis de la aplicación de la normativa y la jurisprudencia en situaciones reales que enfrentan los despachos en su quehacer cotidiano.

El conversatorio estuvo a cargo de la Licda. Mayra Trigueros Brenes, quien, desde su amplia experiencia como jueza en materia de Pensiones Alimentarias y facilitadora de la Escuela Judicial, condujo el espacio con un enfoque práctico y cercano. Su exposición permitió articular los criterios jurisprudenciales con los retos operativos de la tramitación de estos asuntos, propiciando una comprensión más clara y aplicada de los alcances de la reforma.

Uno de los aspectos más destacados de esta jornada fue la actitud participativa y entusiasta de las personas asistentes, quienes formularon consultas, compartieron experiencias y aportaron reflexiones que enriquecieron significativamente el análisis colectivo. Este alto nivel de interacción evidenció el interés por la materia y la utilidad de contar con espacios que fomenten la discusión técnica y la construcción conjunta de criterios.

Con el conversatorio realizado en San Ramón, se continúa fortaleciendo una serie de encuentros orientados a acercar la jurisprudencia a la práctica diaria, promover una aplicación más coherente y uniforme del

marco normativo en materia de pensiones alimentarias y contribuir al desarrollo de una justicia especializada, eficiente y centrada en las personas.

Licda. Francia León González

Gestora de Capacitación 3



Conversatorio en Turrialba promueve un análisis reflexivo sobre la aplicación práctica de las pensiones alimentarias

El pasado 9 de abril se llevó a cabo en Turrialba el conversatorio “Aspectos prácticos en la tramitación de los asuntos de pensiones”, como parte del proceso de acercamiento entre la jurisprudencia reciente y la práctica cotidiana en esta materia. La actividad reunió a personas funcionarias judiciales y a otros operadores de justicia interesados en profundizar en el estudio aplicado de los asuntos de pensiones alimentarias.

El espacio fue concebido como una instancia de análisis reflexivo y diálogo técnico, orientada a examinar la jurisprudencia emitida desde la entrada en vigencia de la Reforma Procesal de Familia, con especial referencia a los criterios desarrollados por el Juzgado de Apelaciones en materia de Pensiones Alimentarias. El estudio de casos permitió abordar situaciones concretas y analizar su resolución a la luz de la normativa vigente y los precedentes judiciales.

La actividad estuvo a cargo de la Licda. Mayra Trigueros Brenes, quien, desde su experiencia como jueza en materia de Pensiones Alimentarias y facilitadora de la Escuela Judicial, condujo el conversatorio con

un enfoque analítico y participativo. Su intervención favoreció la comprensión de los alcances prácticos de la jurisprudencia y su impacto en la toma de decisiones dentro de los despachos judiciales.

Durante la jornada se evidenció una participación activa de las personas asistentes, quienes aportaron consultas, comentarios y experiencias propias, enriqueciendo el intercambio y permitiendo contrastar distintos enfoques frente a problemáticas comunes en la tramitación de estos procesos.

Con el conversatorio desarrollado en Turrialba, se continúa fortaleciendo una línea de trabajo orientada a promover el análisis crítico de la jurisprudencia, favorecer la uniformidad de criterios y contribuir a una aplicación más efectiva y coherente del régimen de pensiones alimentarias, en beneficio de las personas usuarias del sistema de justicia.

Licda. Francia León González

Gestora de Capacitación 3



Conversatorio en Guápiles fortalece la articulación interinstitucional en asuntos de Niñez, Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Protección Cautelar



Como parte del ciclo de conversatorios orientados a fortalecer el abordaje práctico y la coordinación interinstitucional en la tramitación de los asuntos de Niñez, Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Protección Cautelar, se realizó en Guápiles, el pasado 8 de abril, el conversatorio “Aspectos prácticos en la tramitación de los asuntos de Niñez, Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Protección Cautelar”.

La actividad se desarrolló como un espacio de diálogo técnico y reflexión conjunta, que permitió el intercambio de criterios entre personas funcionarias judiciales y representantes de instituciones de la comunidad directamente vinculadas con estos procesos, tales como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Ministerio de Seguridad Pública. Este enfoque favoreció una comprensión integral de los retos que plantea la atención de situaciones que requieren respuestas oportunas y coordinadas.



El conversatorio estuvo a cargo del Lic. Mauricio Chacón Jiménez y el Lic. Eddy Rodríguez Chaves, quienes, desde sus respectivas experiencias profesionales, orientaron el análisis de casos concretos a la luz de la normativa vigente y la jurisprudencia aplicable. Sus

aportes permitieron identificar criterios relevantes para la adecuada tramitación de los procesos y la adopción de medidas de protección eficaces.

La metodología priorizó la participación activa de las personas asistentes, quienes compartieron consultas, experiencias y reflexiones surgidas de su práctica cotidiana. Este intercambio enriqueció el análisis colectivo y evidenció la importancia de fortalecer la coordinación interinstitucional para la protección efectiva de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad.

Con la realización de este conversatorio en Guápiles, se continúa consolidando una línea de trabajo orientada a acercar la normativa y la jurisprudencia a la práctica diaria, fortalecer el trabajo conjunto entre el Poder Judicial y las instituciones de la comunidad, y contribuir a una atención más integral, coherente y sensible en los asuntos relacionados con la niñez, la adolescencia y la protección cautelar.

Conversatorio en Liberia fortalece el abordaje interinstitucional de los asuntos de Niñez, Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Protección Cautelar

Con el objetivo de profundizar en el análisis práctico y promover una respuesta interinstitucional articulada en la tramitación de los asuntos de Niñez, Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Protección Cautelar, se realizó en Liberia, el pasado 25 de abril, el conversatorio “Aspectos prácticos en la tramitación de los asuntos de Niñez, Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Protección Cautelar”.



La actividad se desarrolló como un espacio de diálogo técnico y de reflexión conjunta, que permitió el intercambio de criterios entre personas funcionarias judiciales y representantes de instituciones de la comunidad directamente vinculadas con estos procesos, tales como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Ministerio de Seguridad Pública. Este abordaje favoreció una visión integral de los desafíos que presentan este tipo de asuntos y la importancia de la coordinación entre las distintas instancias involucradas.

El conversatorio estuvo a cargo del Lic. Mauricio Chacón Jiménez y el Lic. Eddy Rodríguez Chaves, quienes, desde sus respectivas experiencias profesionales, orientaron el análisis de casos concretos a la luz de la normativa vigente y la jurisprudencia aplicable. Sus intervenciones permitieron identificar criterios relevantes para la toma de decisiones y el manejo adecuado de situaciones que requieren medidas de protección oportunas y eficaces.

La metodología empleada promovió la participación activa de las personas asistentes, generando un intercambio enriquecedor de consultas, aportes y experiencias. Este diálogo facilitó la construcción de criterios compartidos y evidenció la necesidad de fortalecer los canales de coordinación interinstitucional para una atención más efectiva de las personas en condición de vulnerabilidad.

Con la realización de este conversatorio en Liberia, se da continuidad a una serie de encuentros orientados a acercar la normativa y la jurisprudencia a la práctica cotidiana, fortalecer el trabajo conjunto entre el Poder Judicial y las instituciones de la comunidad, y contribuir a una atención más coherente, integral y sensible de los asuntos vinculados con la protección de derechos fundamentales.

Licda. Francia León González, gestora de Capacitación
3



Conversatorio en Limón fortalece el abordaje práctico de los asuntos de Niñez, Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Protección Cautelar

Como parte del ciclo de conversatorios orientados al fortalecimiento del análisis práctico y la coordinación interinstitucional en la tramitación de los asuntos de Niñez, Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Protección Cautelar, se llevó a cabo en Limón, el pasado 7 de abril, el conversatorio “Aspectos prácticos en la tramitación de los asuntos de Niñez, Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Protección Cautelar”.



La actividad se desarrolló como un espacio de diálogo técnico y reflexión conjunta, que permitió el intercambio

de criterios entre personas funcionarias judiciales y representantes de instituciones de la comunidad directamente vinculadas con estos procesos, tales como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Ministerio de Seguridad Pública. Este enfoque favoreció una comprensión integral de los retos que plantea la atención de situaciones que requieren medidas de protección oportunas y eficaces.

El conversatorio estuvo a cargo del Lic. Mauricio Chacón Jiménez, quien, desde su experiencia profesional, orientó el análisis de casos concretos a la luz de la normativa vigente y la jurisprudencia aplicable. Su intervención permitió profundizar en criterios relevantes para la adecuada tramitación de los procesos y la adopción de medidas de protección acordes con las particularidades de cada caso.

La metodología priorizó la participación activa de las personas asistentes, generando un intercambio enriquecedor de consultas, aportes y experiencias. Este diálogo permitió reflexionar sobre la importancia de la coordinación interinstitucional y del uso adecuado de las herramientas jurídicas disponibles para la protección efectiva de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad.

Con la realización de este conversatorio en Limón, se continúa fortaleciendo una línea de trabajo orientada

a acercar la normativa y la jurisprudencia a la práctica cotidiana, consolidar criterios compartidos y contribuir a una atención más integral, coherente y sensible de los asuntos vinculados con la niñez, la adolescencia y la protección cautelar.

Licda. Francia León González Gestora de Capacitación
3



Conversatorio en Nicoya promueve el abordaje práctico de los asuntos de Niñez, Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Protección Cautelar

Con el propósito de fortalecer el análisis práctico y la articulación interinstitucional en la tramitación de los asuntos de Niñez, Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Protección Cautelar, se llevó a cabo en Nicoya, el pasado 24 de abril, el conversatorio “Aspectos prácticos en la tramitación de los asuntos de Niñez, Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Protección Cautelar”.



La actividad fue concebida como un espacio de diálogo abierto y técnico, orientado a propiciar el intercambio de criterios y experiencias entre personas funcionarias judiciales y representantes de instituciones de la comunidad directamente vinculadas con estos procesos, tales como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Ministerio de Seguridad Pública. Este enfoque permitió enriquecer la discusión desde una perspectiva integral, reconociendo la complejidad y la necesaria coordinación interinstitucional que caracteriza este tipo de asuntos.

El conversatorio estuvo a cargo del Lic. Mauricio Chacón Jiménez y el Lic. Eddy Rodríguez Chaves, quienes, desde sus respectivas experiencias profesionales, guiaron el análisis de situaciones prácticas a la luz de la normativa vigente y la jurisprudencia aplicable. A través del estudio de casos concretos, se abordaron los principales retos que enfrentan los distintos operadores de justicia en la tramitación de estos procesos, así como los criterios que han venido orientando su resolución.

La metodología del conversatorio priorizó la participación activa de las personas asistentes, generando un intercambio enriquecedor de consultas, aportes y reflexiones. Este diálogo permitió visibilizar la importancia de una actuación coordinada entre las instituciones involucradas, así como la necesidad de contar con criterios claros y compartidos que favorezcan una respuesta oportuna y efectiva frente a situaciones

que involucran derechos fundamentales y medidas de protección.

La realización de este primer conversatorio en Nicoya marca el inicio de una serie de encuentros orientados a acercar la normativa y la jurisprudencia a la práctica cotidiana, fortalecer el trabajo conjunto entre el Poder Judicial y las instituciones de la comunidad, y contribuir a una atención más integral, coherente y sensible de los asuntos relacionados con la protección de personas en condición de vulnerabilidad.

Licda. Francia León González, Gestora de Capacitación
3



Conversatorio llega al GAM y fortalece el abordaje interinstitucional en materia de Niñez, Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Protección Cautelar

Paraíso de Cartago – 10 de abril



Como parte del ciclo de conversatorios orientados al fortalecimiento del análisis práctico y la coordinación interinstitucional en la tramitación de los asuntos de Niñez, Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Protección Cautelar, el pasado 10 de abril se realizó en Paraíso de Cartago la jornada correspondiente al Gran Área Metropolitana (GAM).

La actividad se desarrolló como un espacio de diálogo técnico y reflexión conjunta, que permitió el intercambio de criterios entre personas funcionarias judiciales y representantes de instituciones de la comunidad directamente vinculadas con estos procesos, tales como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Ministerio de Seguridad Pública. Este enfoque interinstitucional enriqueció el análisis de los casos abordados y permitió una comprensión más integral de los retos que plantea la adopción de medidas de protección oportunas y eficaces.



El conversatorio estuvo a cargo del Lic. Mauricio Chacón Jiménez y el Lic. Eddy Rodríguez Chaves, quienes, desde sus respectivas experiencias profesionales, guiaron el análisis de situaciones prácticas a la luz de la normativa

vigente y la jurisprudencia aplicable. A través del estudio de casos concretos, se promovió la reflexión sobre la adecuada articulación entre las distintas instancias involucradas y la correcta conducción de los procesos.

La metodología empleada favoreció la participación activa de las personas asistentes, quienes compartieron consultas, experiencias y aportes desde su práctica cotidiana. Este intercambio permitió identificar buenas prácticas y reforzar la importancia del trabajo coordinado entre el Poder Judicial y las instituciones de la comunidad para la protección efectiva de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad.

Con la realización de este conversatorio en Paraíso de Cartago, se consolida la llegada de esta iniciativa formativa al GAM, reafirmando el compromiso institucional de promover espacios de diálogo y análisis que contribuyan a una atención más integral, coherente y sensible de los asuntos relacionados con la niñez, la adolescencia y la protección cautelar.

Conversatorio en Puntarenas refuerza el abordaje interinstitucional de los asuntos de Niñez, Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Protección Cautelar



Como parte del ciclo de conversatorios orientados al fortalecimiento del análisis práctico y la coordinación interinstitucional en la tramitación de los asuntos de Niñez, Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Protección Cautelar, se llevó a cabo en Puntarenas, el pasado 26 de abril, el conversatorio “Aspectos prácticos en la tramitación de los asuntos de Niñez, Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Protección Cautelar”.

La actividad se desarrolló como un espacio de diálogo técnico y reflexión conjunta, que propició el intercambio de criterios entre personas funcionarias judiciales y representantes de instituciones de la comunidad directamente vinculadas con estos procesos, tales como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Ministerio de Seguridad Pública. Este enfoque permitió abordar de manera integral los retos que plantea la atención de situaciones que requieren medidas de protección oportunas y eficaces.



El conversatorio estuvo a cargo del Lic. Mauricio Chacón Jiménez y el Lic. Eddy Rodríguez Chaves, quienes, desde sus respectivas experiencias profesionales, orientaron el análisis de casos concretos a la luz de la normativa vigente y la jurisprudencia aplicable. Sus aportes

facilitaron la identificación de criterios relevantes para la toma de decisiones y la articulación de respuestas coordinadas entre las distintas instancias involucradas.

La metodología priorizó la participación activa de las personas asistentes, generando un intercambio enriquecedor de consultas, aportes y experiencias. Este diálogo permitió reflexionar sobre la importancia de la coordinación interinstitucional y del uso adecuado de las herramientas jurídicas disponibles para la protección efectiva de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad.

Con la realización de este conversatorio en Puntarenas, se continúa fortaleciendo una línea de trabajo orientada a acercar la normativa y la jurisprudencia a la práctica cotidiana, consolidar criterios compartidos y contribuir a una atención más integral, coherente y sensible de los asuntos vinculados con la niñez, la adolescencia y la protección cautelar.

Conversatorio en San Ramón refuerza la coordinación interinstitucional en asuntos de Niñez, Adolescencia, Familia y Protección Cautelar

Como parte del ciclo de conversatorios orientados al fortalecimiento del abordaje práctico de los asuntos de Niñez, Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Protección Cautelar, se realizó en San Ramón, el pasado 27 de marzo, el conversatorio “Aspectos prácticos en la tramitación de los asuntos de Niñez, Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Protección Cautelar”.



La actividad se desarrolló como un espacio de análisis técnico y diálogo abierto, que permitió el intercambio de criterios entre personas funcionarias judiciales y representantes de instituciones de la comunidad directamente vinculadas con este tipo de procesos, tales como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Ministerio de Seguridad Pública. Este enfoque favoreció una visión integral de los retos que plantea la atención de situaciones que requieren respuestas coordinadas y oportunas.

El conversatorio estuvo a cargo del Lic. Mauricio Chacón Jiménez y el Lic. Eddy Rodríguez Chaves, quienes, desde sus respectivas experiencias profesionales, guiaron el análisis de casos concretos a la luz de la normativa vigente y la jurisprudencia aplicable. Sus aportes permitieron profundizar en los criterios relevantes para la adopción de medidas de protección y la adecuada conducción de los procesos.

La metodología empleada promovió la participación activa de las personas asistentes, quienes compartieron consultas, experiencias y reflexiones surgidas de su práctica cotidiana. Este intercambio enriqueció el análisis colectivo y evidenció la importancia de fortalecer la coordinación interinstitucional para la protección efectiva de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad.

Con la realización de este conversatorio en San Ramón, se continúa consolidando una línea de trabajo orientada a acercar la normativa y la jurisprudencia a la práctica diaria, fortalecer el trabajo conjunto entre el Poder Judicial y las instituciones de la comunidad, y contribuir a una atención más integral, coherente y sensible en los asuntos relacionados con la niñez, la adolescencia y la protección cautelar.

Licda. Francia León González



Conversatorio en Turrialba destaca por la activa participación de las instituciones de la comunidad



En el marco del ciclo de conversatorios orientados al fortalecimiento del abordaje práctico y la coordinación interinstitucional en la tramitación de los asuntos de Niñez, Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Protección Cautelar, se llevó a cabo en Turrialba, el pasado 9 de abril, el conversatorio “Aspectos prácticos en la tramitación de los asuntos de Niñez, Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Protección Cautelar”.

La jornada se caracterizó por la activa y comprometida participación de representantes de instituciones de la comunidad directamente vinculadas con estos procesos, tales como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Ministerio de Seguridad Pública, quienes aportaron insumos valiosos desde su experiencia operativa.

Este intercambio interinstitucional permitió enriquecer el análisis de los casos abordados y fortalecer la comprensión integral de los retos que enfrentan las personas operadoras de justicia.

El conversatorio estuvo a cargo del Lic. Mauricio Chacón Jiménez y el Lic. Eddy Rodríguez Chaves, quienes guiaron el análisis de situaciones prácticas a la luz de la normativa vigente y la jurisprudencia aplicable. A través del estudio de casos concretos, se promovió la reflexión conjunta sobre la adopción de medidas de protección oportunas y la adecuada coordinación entre las distintas instancias involucradas.

La metodología del conversatorio fomentó un diálogo abierto y participativo, en el que las personas asistentes compartieron experiencias, plantearon consultas y reflexionaron sobre buenas prácticas en la tramitación de estos asuntos. Este nivel de involucramiento evidenció la importancia de generar espacios de encuentro que faciliten la construcción de criterios comunes y el fortalecimiento del trabajo articulado entre el Poder Judicial y las instituciones de la comunidad.

Con la realización de este conversatorio en Turrialba, se reafirma el compromiso institucional de promover espacios de formación y reflexión que contribuyan a una atención más integral, coherente y sensible de los asuntos relacionados con la niñez, la adolescencia

y la protección cautelar, fortaleciendo así la respuesta del sistema de justicia frente a situaciones de especial vulnerabilidad.



Octavo taller sobre medidas cautelares conforme al Código Procesal de Familia, dirigido a personas facilitadoras judiciales



El octavo taller se llevó a cabo en Ciudad Quesada, en la Zona Norte del país, con la participación de personas facilitadoras judiciales provenientes de distintas comunidades del territorio. La jornada se caracterizó por un ambiente de gran entusiasmo, compromiso y una expectativa muy alta respecto al impacto que los conocimientos adquiridos pueden generar en las comunidades a las que brindan acompañamiento y orientación.

La actividad tuvo como objetivo fortalecer las competencias necesarias para la adecuada identificación de situaciones familiares que ameritan la valoración y eventual gestión de medidas cautelares, así como para brindar una orientación responsable, oportuna y jurídicamente fundamentada. El desarrollo del taller se ajustó a las realidades locales, promoviendo un enfoque práctico y cercano a las experiencias que enfrentan las personas facilitadoras judiciales en su labor cotidiana.

La metodología utilizada integró el análisis de casos, espacios de reflexión colectiva y la revisión de situaciones reales propias del quehacer comunitario. La Licda. Mayra Trigueros, junto con el equipo de la Reforma de la Escuela Judicial, facilitó el proceso de aprendizaje mediante una dinámica participativa, accesible y clara, atendiendo las consultas e inquietudes planteadas por el grupo.

Durante la jornada se abordaron aspectos esenciales relacionados con las medidas cautelares familiares de uso más frecuente, los criterios para la detección de escenarios de riesgo y la correcta recopilación y documentación de la información, así como lineamientos orientados a brindar una adecuada orientación y efectuar derivaciones oportunas hacia las instancias competentes.

De igual forma, se destacó el papel esencial que cumplen las personas facilitadoras judiciales como enlace directo entre las comunidades y el sistema de justicia. Su labor voluntaria, cercana y territorial resulta clave para la identificación temprana de situaciones sensibles, la prevención de conflictos y la adecuada canalización de los casos, particularmente en zonas con mayores limitaciones de acceso a los servicios judiciales.

El intercambio de vivencias permitió identificar desafíos propios de las comunidades de Ciudad Quesada, así como compartir buenas prácticas que fortalecen el acompañamiento a las familias. La participación activa y el compromiso demostrado a lo largo del taller reafirmaron la relevancia de continuar impulsando estos espacios formativos en los territorios, reconociendo sus particularidades y fortaleciendo las capacidades de quienes brindan apoyo directo a la población.

Licda. Francia León González, Abogada - Gestora de Capacitación 3



Quinto taller sobre medidas cautelares conforme al Código Procesal de Familia, dirigido a personas facilitadoras judiciales

Los Chiles, Zona Norte, 21 de abril del presente año



El quinto taller se realizó en el cantón de Los Chiles, en la Zona Norte del país, con la participación de personas facilitadoras judiciales provenientes de diversas comunidades del territorio, quienes demostraron un alto nivel de compromiso y disposición para fortalecer su labor al servicio de la población. Su presencia activa, pese a las distancias y limitaciones propias de la zona, reflejó la importancia que asignan a la formación continua como

herramienta para brindar un mejor acompañamiento comunitario.

La actividad tuvo como objetivo principal reforzar conocimientos y habilidades esenciales para la atención oportuna de situaciones familiares que requieren la valoración y eventual solicitud de medidas cautelares, procurando una adecuada fundamentación y una orientación responsable a las personas usuarias. El enfoque del taller se centró en las realidades del contexto local, priorizando el aprendizaje práctico y el intercambio de experiencias.

La metodología combinó el análisis de casos, espacios de diálogo y la revisión de situaciones reales que enfrentan las personas facilitadoras judiciales en su quehacer cotidiano. La Licda. Mayra Trigueros, junto con el equipo de la Reforma de la Escuela Judicial, condujo la jornada mediante una dinámica clara, participativa y accesible, ajustada a las necesidades expresadas por el grupo.

- Contenidos desarrollados durante la jornada
- Medidas cautelares familiares de aplicación frecuente.
- Criterios para la identificación de situaciones de riesgo y la adecuada documentación de los casos.

- Lineamientos para orientar con responsabilidad y realizar derivaciones certeras.

A lo largo del taller se destacó la labor fundamental que realizan las personas facilitadoras judiciales como primer punto de contacto entre la comunidad y el sistema de justicia. Su trabajo voluntario y cercano al territorio permite orientar, prevenir conflictos y canalizar situaciones sensibles de manera oportuna, contribuyendo al acceso efectivo a la justicia, especialmente en zonas con mayores barreras geográficas o sociales.



El intercambio de experiencias entre participantes permitió visibilizar desafíos propios del cantón, así como prácticas valiosas que fortalecen el acompañamiento a

las familias. La participación constante y el compromiso demostrado a lo largo de la jornada reafirmaron la importancia de acercar estos procesos formativos a las comunidades, reconociendo las particularidades culturales y territoriales, y fortaleciendo las capacidades de quienes brindan apoyo directo a la población.

Licda. Francia León González, Abogada-Gestora de Capacitación 3

Curso Acreditación de personas interventoras, administradoras, liquidadoras y auxiliares concursales

La Escuela Judicial de Costa Rica Lic. Édgar Cervantes Villalta, dentro de sus actividades, ejecutó el primero grupo del curso “Acreditación de personas interventoras, administradoras, liquidadoras y auxiliares concursales”, el cual se desarrolló del 9 de febrero al 19 de abril de 2026 dicha actividad académica está dirigido a las personas administradoras, contadoras públicas y privadas, abogadas, consta de 48 horas, divididas en 8 sesiones y su certificado es de Aprovechamiento.

La capacitación y acreditación de personas interventoras, administradoras, liquidadoras y auxiliares concursales, se justifica entonces, por la necesidad de inducirles

jurídicamente en el futuro desempeño de sus funciones concursales. Se pretende dotarles de herramientas para complementar los atestados propios de su experticia y profesión. A su vez, la vinculación de las ciencias sociales económica y de derecho, debe conjugarse con una serie de competencias que se espera de las personas, para que el servicio no se brinde a futuro de una forma mecánica y meramente intelectual, de ahí la importancia de operativizar el desempeño de roles especiales incluyendo las habilidades actitudinales que se requieren para el puesto como son la responsabilidad, honestidad, creatividad, proactividad y técnicas de negociación.

Se desarrollan temas como Aspectos Generales del Proceso Concursal. Inicio del Proceso Concursal. Efectos de la apertura del concurso. Órganos del Proceso Concursal. Activo y Pasivo Concursal. Soluciones Concurales Consensuadas. Liquidación y Pago. Disposiciones Especiales.

Tráfico de drogas

La Escuela Judicial de Costa Rica Lic. Édgar Cervantes Villalta, dentro de sus actividades ejecutó el primero grupo del curso “Tráfico de drogas”, el cual se desarrolló del 9 de marzo al 19 de abril de 2026, dicha actividad académica está dirigido a las personas juzgadoras que laboran en materia Penal consta de 32 horas, divididas en 5 sesiones y su certificado es de Aprovechamiento.

Dicho curso es autoformativo se desarrolla en la plataforma de cursos de la Escuela Judicial y se contemplan temas como: Las Drogas: características, clasificación y efectos. Normativa Internacional y Nacional relativa a los Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas y Precusores. Las organizaciones y grupos criminales en el tráfico de drogas. Técnicas de investigación y producción probatoria en asuntos de Tráfico de Drogas. Legalidad probatoria. La prueba ilícita en materia de tráfico de drogas.

El curso de Tráfico de Drogas es uno de los cursos que contemplan el plan de capacitación de la jurisdicción de Delincuencia Organizada y es requisito fundamental para las personas juzgadoras se encuentren elegibles en dicha jurisdicción.

Séptimo taller sobre medidas cautelares conforme al Código Procesal de Familia, dirigido a personas facilitadoras judiciales

Upala, Zona Norte, 23 de abril del presente año

El séptimo taller se desarrolló en el cantón de Upala, en la Zona Norte del país, con la participación de personas facilitadoras judiciales de diversas comunidades, quienes reafirmaron su compromiso con el fortalecimiento del acceso a la justicia en el ámbito local. La asistencia y participación activa reflejaron la relevancia que estas personas otorgan a los espacios de capacitación como medio para mejorar la atención y el acompañamiento que brindan a la población.

La jornada tuvo como propósito fortalecer conocimientos y habilidades esenciales para la adecuada identificación de situaciones familiares que requieren la valoración y eventual solicitud de medidas cautelares, así como para ofrecer una orientación responsable, oportuna y debidamente fundamentada. El enfoque del taller se ajustó a las realidades del territorio, privilegiando el aprendizaje práctico y el intercambio de experiencias.

La metodología empleada combinó el análisis de casos, espacios de diálogo y la revisión de situaciones reales que forman parte del quehacer cotidiano de las personas facilitadoras judiciales. La Licda. Mayra Trigueros, junto con el equipo de la Reforma de la Escuela Judicial, condujo la jornada mediante una dinámica participativa, clara y accesible, atendiendo las consultas y necesidades planteadas por el grupo.

Durante la jornada se abordaron contenidos clave relacionados con las medidas cautelares familiares de aplicación más frecuente, los criterios para la identificación de situaciones de riesgo y la adecuada documentación de los casos, así como lineamientos orientados a brindar una orientación responsable y garantizar derivaciones certeras hacia las instancias correspondientes.

Asimismo, se resaltó la función fundamental que desempeñan las personas facilitadoras judiciales como vínculo directo entre las comunidades y el sistema de justicia. Su labor voluntaria, cercana y territorial resulta esencial para la prevención de conflictos, la orientación temprana y la canalización adecuada de situaciones sensibles, especialmente en zonas con mayores barreras de acceso.

El intercambio de experiencias permitió visibilizar desafíos propios del cantón de Upala y compartir prácticas

que fortalecen el acompañamiento a las familias. El compromiso sostenido a lo largo de la jornada reafirmó la importancia de continuar acercando estos procesos formativos a las comunidades, reconociendo sus particularidades culturales y geográficas, y fortaleciendo las capacidades de quienes brindan apoyo directo a la población.

Licda. Francia León González

Abogada

Gestora de Capacitación 3



Sexto taller sobre medidas cautelares conforme al Código Procesal de Familia, dirigido a personas facilitadoras judiciales

Guatuso, Zona Norte, 22 de abril del presente año



El sexto taller se llevó a cabo en el cantón de Guatuso, en la Zona Norte del país, con la participación de personas facilitadoras judiciales de distintas comunidades, quienes evidenciaron su compromiso con el fortalecimiento del acceso a la justicia en sus territorios. A pesar de las distancias y las particularidades logísticas de la zona, la asistencia y participación activa reflejaron una alta motivación por continuar ampliando sus capacidades al servicio de la población.

La jornada tuvo como finalidad consolidar conocimientos y habilidades indispensables para la adecuada identificación de situaciones familiares que requieren la valoración y eventual solicitud de medidas cautelares, así como para brindar una orientación responsable, oportuna y debidamente fundamentada. El enfoque del taller respondió a las realidades del contexto local, priorizando el aprendizaje práctico y el intercambio de experiencias entre las personas participantes.

La metodología utilizada combinó el análisis de casos, espacios de diálogo y la revisión de situaciones reales propias del quehacer cotidiano de las personas facilitadoras judiciales. La Licda. Mayra Trigueros, junto con el equipo de la Reforma de la Escuela Judicial, estuvo a cargo de la conducción del taller, desarrollando una dinámica participativa, clara y accesible, ajustada a las necesidades y consultas planteadas por el grupo.

Durante la jornada se abordaron contenidos clave relacionados con las medidas cautelares familiares de aplicación más frecuente, así como los criterios necesarios para la adecuada identificación de situaciones de riesgo y la correcta documentación de los casos. Asimismo, se desarrollaron lineamientos orientados a brindar una orientación responsable a las personas usuarias y a garantizar derivaciones certeras y oportunas hacia las instancias correspondientes.

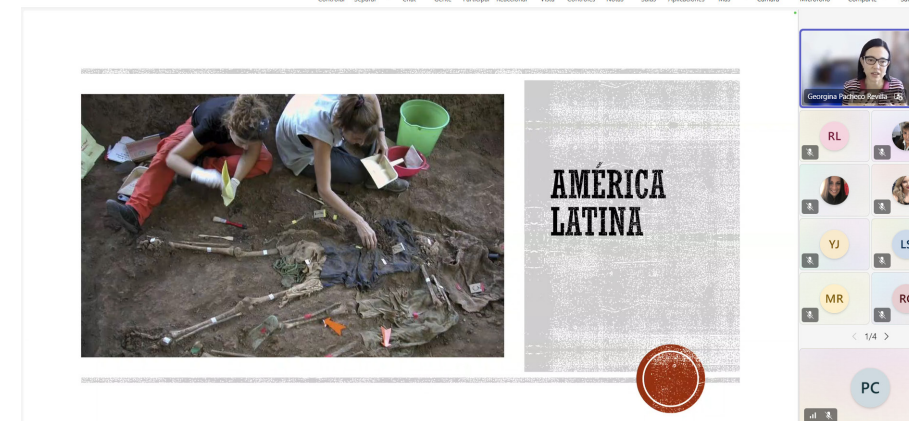
Durante el desarrollo del taller se resaltó la función esencial que cumplen las personas facilitadoras judiciales como enlace directo entre las comunidades y el sistema de justicia. Su labor voluntaria, cercana y territorial resulta clave para la prevención de conflictos, la orientación temprana y la canalización adecuada de situaciones sensibles, especialmente en zonas con mayores barreras de acceso.

El intercambio de experiencias permitió visibilizar desafíos propios del cantón de Guatuso, así como prácticas valiosas que fortalecen el acompañamiento a las familias. El compromiso sostenido a lo largo de la jornada reafirmó la importancia de continuar acercando estos espacios formativos a las comunidades, reconociendo sus particularidades culturales y geográficas, y fortaleciendo las capacidades de quienes brindan apoyo directo a la población.

Licda. Francia León González, Abogada - Gestora de Capacitación 3



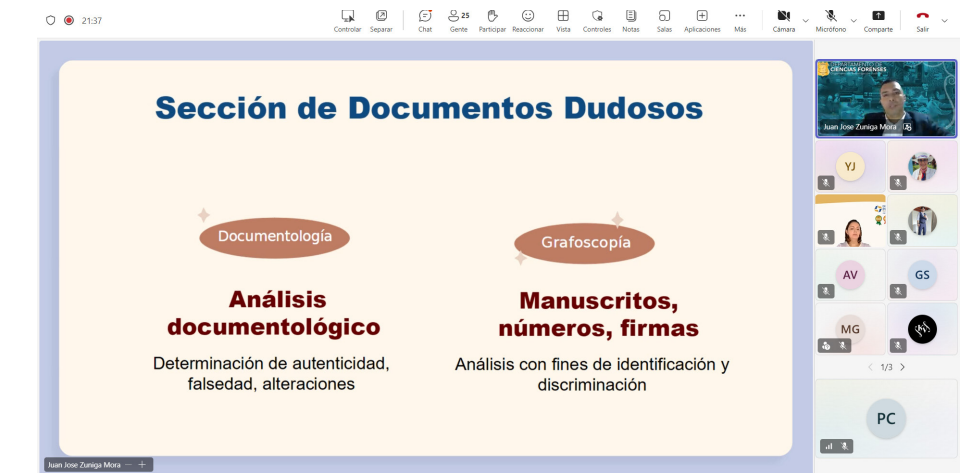
Ciencias forenses y criminalística para la Defensa Pública



El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 7, 14, 21 y 28 de abril las primeras cuatro sesiones del programa denominado “Ciencias forenses y criminalística para la Defensa Pública”. Esta actividad se desarrolló de forma presencial y sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Microsoft Teams y estuvo dirigida a las personas defensoras públicas en materia penal. El propósito de esta actividad es proporcionar conocimientos esenciales en técnicas de análisis y evaluación de las pruebas e indicios que se generan en la investigación, así como, los informes o reportes relevantes que aporten como verdaderos elementos de convicción a la investigación, tendientes siempre a



demostrar la existencia o no de un hecho material de carácter punible o bien, puramente fáctico.



Para el desarrollo de esta actividad se contó con la valiosa participación de las personas facilitadoras: la señora Georgina Pacheco Revilla, licenciada en antropología con énfasis en arqueología, actualmente se desempeña como antropóloga forense, es creadora de la Unidad de Antropología Forense del OIJ y directora del equipo costarricense de Antropología y Arqueología Forense, la señora Maureen Rojas Brenes, técnica especializada en la Unidad de Fotografía Forense, el señor German Fonseca Chaces, técnico especializado en la Unidad de Vídeo Forense, ambos de la Sección de Imagen y Sonido Forense del OIJ.

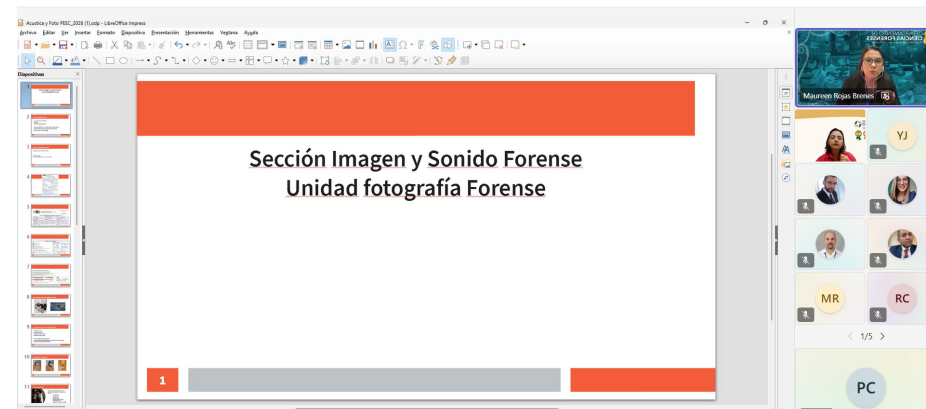
Asimismo, se contó con la valiosa participación del señor José Alfonso Rodríguez Arias, perito judicial en

Acústica Forense, el señor Federico Sáenz Rodríguez, perito judicial en análisis forense de imagen, ambos de la Sección de Imagen y Sonido Forense del Departamento de Ciencias Forenses, el señor Juan José Zúñiga Mora, licenciado en Criminología, actualmente se desempeña como perito judicial en grafoscopia y documentoscopia, además es capacitador de la Escuela Judicial y la señora Carmen María Zeledón Grande, psicóloga forense.

Dentro de los contenidos desarrollados encontramos:

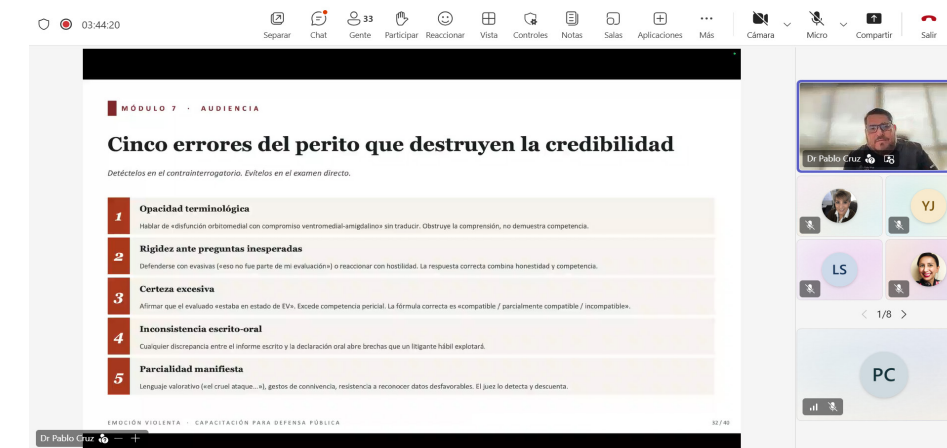
- Concepto y alcance de la antropología forense.
- Rol de la antropología forense dentro de las investigaciones criminales.
- Contexto forense y su importancia en la interpretación de los hallazgos.
- Métodos de búsqueda y recuperación de restos humanos.
- Principios básicos del análisis antropológico forense en laboratorio.
- Principios de admisibilidad de indicios digitales y protocolos de cadena de custodia.

- Definición, metodología y alcances de los servicios de la Sección Imagen y Sonido Forense.
- Análisis documentológico.
- Análisis grafoscopia y calidad en las pericias.
- Autopsias Psicológicas o Evaluaciones Retrospectivas del Estado Mental en Persona Difunta.
- Evaluación del Estado Mental de Persona Viva para una fecha de interés judicial



Esta capacitación les permitió a las personas participantes reconocer el papel de la antropología forense en las investigaciones criminales, identificando sus aportes en la localización, recuperación y análisis de restos humanos dentro de los procesos judiciales.

También, les permitió fortalecer las competencias mediante el análisis e interpretación de la evidencia digital, el estudio de los principios de admisibilidad de los indicios digitales y el conocimiento del funcionamiento, metodología y alcances de la Sección de Imagen y Sonido Forense, así como, el análisis de las principales pericias realizadas en la Sección de Documentos Dudosos para la interpretación crítica de los resultados, conclusiones, limitaciones y la valoración de su alcance como elemento probatorio dentro del proceso judicial.



La prueba en el proceso laboral



El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 8, 15 y 22 de abril el curso denominado “La prueba en el proceso de laboral” de forma virtual – sincrónica, en tres sesiones de trabajo. Este curso fue dirigido a las personas defensoras públicas en materia laboral, con el objetivo de analizar de manera integral el régimen probatorio en el proceso laboral, a partir de la teoría general, la normativa vigente y la jurisprudencia de la Sala Segunda, para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de la Unidad Laboral de la Defensa Pública en la adecuada utilización y valoración de la prueba.

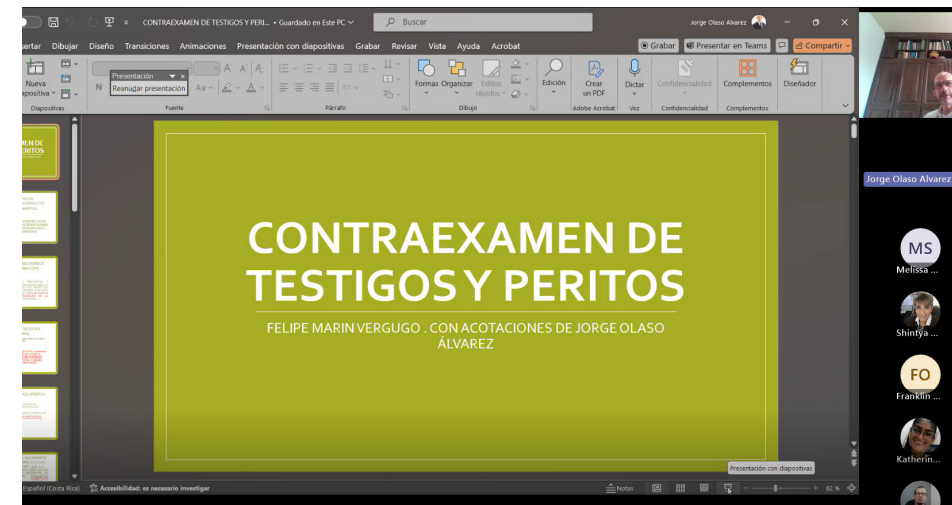
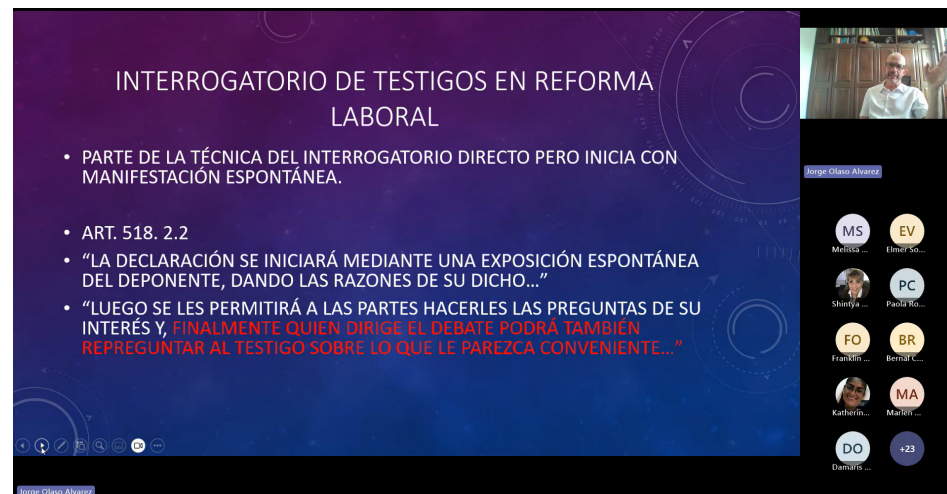
La actividad estuvo a cargo del señor Jorge Enrique Olaso Álvarez, magistrado de la Sala Segunda de Corte Suprema de Justicia, además, es miembro de la Asociación Costarricense de Judicatura, catedrático de la

Universidad Libre de Derecho y la Universidad de Costa Rica y profesor de derecho laboral de la UNED.

Los temas abordados en la capacitación fueron:

- Teoría general y principios que rigen la prueba en el proceso laboral.
- Régimen probatorio y distribución de la carga probatoria (art 476 ss Código de Trabajo).
- Medios de prueba y su valoración.
- Fase recursiva.
- Jurisprudencia de la Sala Segunda de la Prueba.

Esta actividad académica les permitió a las personas participantes examinar los principios que rigen la prueba en el proceso laboral y su aplicación práctica en la defensa técnica, analizar el régimen probatorio y la distribución de la carga de la prueba conforme al Código de Trabajo de Costa Rica, especialmente a partir del artículo 476 y siguientes, identificar los distintos medios de prueba en materia laboral y los criterios para su correcta valoración en sede judicial, comprender el tratamiento de la prueba en la fase recursiva dentro del proceso laboral y analizar los criterios relevantes de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica en materia probatoria, para su aplicación en casos concretos.



La actividad recursiva en el proceso agrario



El pasado 9 y 23 de abril, el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó la primera y segunda sesión del curso denominado “Actividad recursiva en el Código Procesal Agrario” de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams. Este curso consta de un total de tres sesiones de trabajo dirigidas a las personas defensoras públicas en materia agraria, con el objetivo de identificar los aspectos cognitivos, tanto prácticos como teóricos, relacionados con los elementos clave de la reforma procesal agraria: la actividad impugnatoria y medios recursivos bajo el nuevo Código Procesal Agrario que posibiliten la tramitación de manera más eficiente de las diligencias de las personas defensoras públicas.

La actividad estuvo a cargo del señor Carlos Picado Vargas, quien se desempeña como juez del Tribunal Agrario, es profesor universitario y escritor.

Los contenidos generales que se abordaron en esta tercera sesión fueron:

- Teoría General de los Recursos (Principios, requisitos de la impugnación y clasificación de los recursos).
- Impugnación de Actuaciones: Incidente de Nulidad.
- Recursos Ordinarios Agrarios (revocatoria, apelación y apelación por inadmisión).

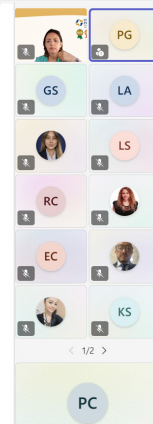
Estas sesiones de trabajo, les permitió a las personas participantes identificar el objeto, los presupuestos y los requisitos de los actos de impugnación –incidentes de nulidad y recursos ordinarios: revocatoria, apelación y apelación por inadmisión –, según lo regulado en el Código Procesal Agrario, para el mejoramiento en las técnicas de litigación de las personas defensoras públicas. La tercera y última sesión de trabajo se llevará a cabo el 07 de mayo 2026.

“La enfermedad adictiva y sus implicaciones en la justicia restaurativa”

Criterios de Elegibilidad IAFA-PTDJR:

- ✓ Cuenta con una **evaluación preliminar** a cargo del equipo psicosocial (del poder judicial) donde se **determina si califica para el tratamiento**.
- ✓ Cuenta con **referencia emitida** por parte del equipo de Justicia Restaurativa al Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) o a la entidad debidamente acreditada.
- ✓ Cuenta con la **firma del consentimiento** y el asentimiento informado por de la Persona tanto adulta o Persona Menor de edad, respectivamente, de la pre-fase, se procederá a la evaluación preliminar.

Lo anterior en el entendido que la persona evaluada reconoce que tiene **una responsabilidad activa** en el proceso, **aceptación voluntaria** y comprende que la **recomendación terapéutica que se brinda tiene como fin la rehabilitación** y **esta ahuyente a comprometerse con el proceso terapéutico**.



El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 9 de abril la capacitación denominada “la enfermedad adictiva y sus implicaciones en la justicia restaurativa” de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams. Esta capacitación estaba dirigida a las personas defensoras públicas, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las personas defensoras públicas en el análisis y abordaje (desde un enfoque interdisciplinario y restaurativo) de los casos de personas ofensoras con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas en el marco del Procedimiento de tratamiento de drogas bajo supervisión judicial restaurativa (PTDJR), con respuestas jurídicas más humanizadas, efectivas y orientadas a la reinserción social y la recuperación.

Modificaciones Ambientales
Son cambios que se realizan en el ambiente físico de la persona para minimizar el impacto de los déficits cognitivos. Su objetivo es propiciar la aparición de conductas adaptativas y una mejoría funcional inmediata.

Estrategias Restaurativas
Se centran en la recuperación de los procesos cognitivos afectados (atención, memoria y funciones ejecutivas), mediante la práctica y el ejercicio de tareas que estimulen la cognición de la persona.

Estrategias compensatorias
Es recomendable aplicar estrategias compensatorias en personas que presentan alteraciones de memoria. Se puede hacer uso de alarmas, calendarios, relojes digitales, agendas, dispositivos GPS, teléfonos celulares y entre otras tecnologías que faciliten la vida cotidiana.

Estrategias holísticas
La estrategia holística está enfocada sobre la toma de conciencia de la persona sobre las consecuencias del déficit cognitivo, entendiendo que cuanto mayor sea el entendimiento y la toma de conciencia de esas consecuencias, más rápido podrá darse el proceso de rehabilitación.

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO DE COSTA RICA IAFA

Como persona facilitadora, nos brindó su valiosa colaboración la señora Paula Picado

Granados, quien es máster en psicología clínica, profesional del Proceso de Atención a Pacientes del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), cuenta con 23 años de experiencia en labores relacionadas con la reducción de la demanda del consumo de sustancias psicoactivas, en atención a personas privadas de libertad, así como en la atención de personas menores de edad en modalidad residencial y personas adultas en modalidad ambulatoria, entre otros.

Los contenidos esenciales analizados en esta actividad formativa fueron:

Análisis del trastorno por consumo de sustancias: concepto, bases neurobiológicas del consumo, factores psicosociales, relación entre consumo de sustancias y conducta delictiva.

Rol del IAFA en el PTDJR: entrevista, objetivos clínicos, diagnósticos, variables psicosociales, rol del equipo interdisciplinario y coordinación entre entidades.

Motivación y fases del consumo: ocasional, nocivo y proceso de recuperación, estrategias de motivación y comunicacionales para la intervención desde la defensa Pública.

Retorno al consumo y respuesta restaurativa: retorno al consumo como proceso terapéutico, intervención desde enfoque restaurativo y rol de la Defensa Pública.

Esta capacitación les permitió a las personas participantes analizar el trastorno por consumo de sustancias psicoactivas desde una mirada interdisciplinaria, comprendiendo sus factores neurobiológicos y psicosociales, así como su posible vinculación con la conducta delictiva, comprender el papel que desempeña el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) dentro del Procedimiento

de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial Restaurativa (PTDJR), especialmente en los procesos de valoración, la aplicación de criterios técnicos de elegibilidad y el acompañamiento terapéutico a las personas usuarias, fortalecer habilidades comunicacionales y motivacionales en las personas defensoras públicas que faciliten la orientación adecuada de personas con consumo problemático hacia procesos de tratamiento y recuperación y por último, identificar estrategias de abordaje restaurativo frente al retorno al consumo de sustancias psicoactivas, diferenciando la recaída clínica del incumplimiento y favoreciendo la continuidad del proceso terapéutico dentro del PTDJR.

Motivación extrínseca
Proviene de factores externos (evitar cárcel, presión familiar, medidas judiciales). Suele ser el inicio del cambio en contexto penal.

Motivación intrínseca
Nace de la persona (bienestar, salud, proyecto de vida). Es la que sostiene el cambio a largo plazo.

Clave para defensores:
No desvalorizar la motivación extrínseca; puede ser la puerta de entrada al proceso de cambio.

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO DE COSTA RICA IAFA

Protocolo de Estambul



El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 10 de abril la actividad denominada “El Protocolo de Estambul y Prevención de la Tortura” de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams. Esta actividad fue dirigida a todas las personas defensoras públicas, con el objetivo de adquirir conocimientos, habilidades y actitudes esenciales para la aplicación del enfoque de derechos humanos, con relación a la prevención de la tortura, así como, la ejecución de los manuales y documentos especializados en su práctica laboral.

La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras, la señora Ana Selene Pineda Neisa de Ilanud, quien es Abogada y máster en estudios culturales y el señor Esteban Vargas Ramírez, quien es máster en derechos

humanos y politólogo del MNPT.

Los contenidos analizados en esta actividad fueron:

Protocolo de Estambul.

Manual para la investigación y documentación eficaz de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Protocolo Facultativo a la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura: Órganos nacionales e internacionales.

Concepto de Tortura: elementos y alcance del concepto.

Esta capacitación les permitió a las personas participantes analizar los principios y alcances del marco general de los derechos humanos dentro del sistema universal, reconociendo su relevancia para la labor de la Defensa Pública, analizar el contenido y la finalidad del Protocolo de Estambul, identificando su utilidad como herramienta para la investigación y documentación de posibles casos de tortura o malos tratos y por último, reconocer los conceptos fundamentales relacionados con la tortura y los malos tratos, así como el reconocimiento de las acciones prácticas que contribuyan a su prevención en el ejercicio de las funciones judiciales.



La labor de la persona técnica jurídica en la Defensa Pública



La actividad académica denominada “La labor de la persona técnica jurídica de la Defensa Pública”, es parte del Programa de Actualización dirigido a las personas técnicas jurídicas de la Defensa Pública. Esta capacitación constó de un total de 4 sesiones de trabajo, en la modalidad Bimodal (virtual - sincrónica y presencial), mismas que se llevaron a cabo en el mes de marzo (sesiones 1, 2 y 3), la cuarta y última sesión se realizó el pasado 15 de abril 2026. Este programa tuvo como objetivo analizar la labor de la persona técnica y su incidencia en la participación de la defensa pública, de manera que las personas asistentes jurídicas de la Defensa Pública tengan los conocimientos básicos para el apoyo técnico al profesional de la institución.



Esta cuarta sesión del programa estuvo a cargo del facilitador: el señor Miguel Zamora Acevedo, quien es defensor público y supervisor regional en San José, posee una amplia experiencia como litigante en materia penal y como docente universitario en derecho procesal y teoría de la prueba.

Como ejes esenciales de esta cuarta y última sesión tenemos:

Valoración de la prueba en medidas alternas y etapa intermedia:

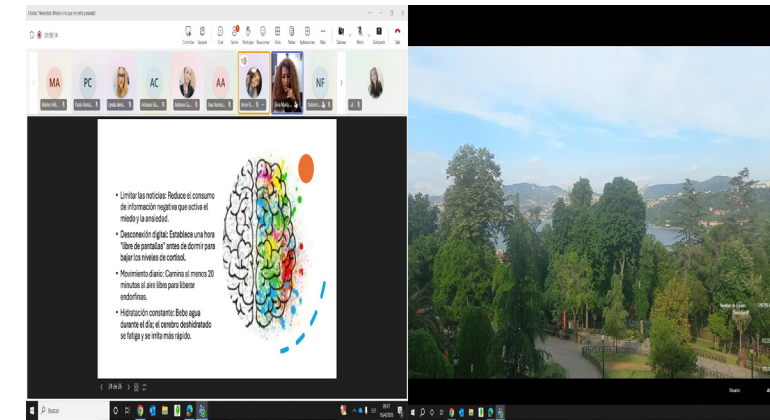
- Prueba y consentimiento informado en la conciliación, reparación del daño y suspensión del proceso a prueba.

- El análisis probatorio en la etapa intermedia: oferta, oposición y exclusión de prueba.
- Prueba impertinente, innecesaria e ilícita: criterios para su rechazo.
- El auto de apertura a juicio y su relación con la valoración anticipada de la prueba.
- Práctica judicial: análisis de resoluciones de etapa intermedia.



En esta última sesión las personas participantes lograron distinguir el rol de la prueba en la etapa intermedia y su relevancia para la admisibilidad del juicio oral y aplicar los estándares probatorios específicos exigidos para la imposición de medidas cautelares.

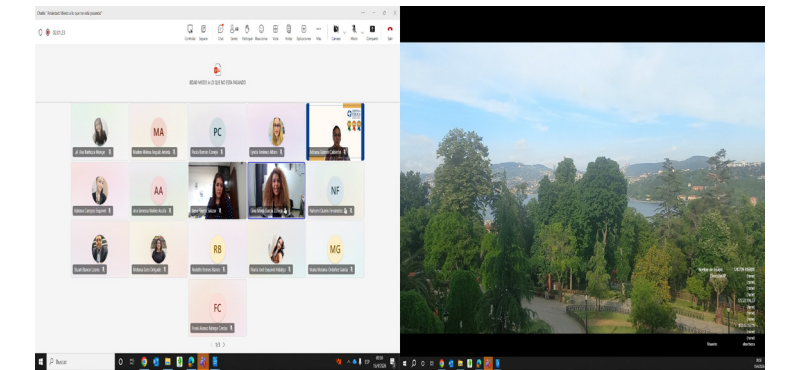
Conversatorio: “Ansiedad y miedo a lo que no está pasando”



El pasado 16 de abril se llevó a cabo el conversatorio sobre Salud Mental con el tema “Ansiedad y miedo a lo que no está pasando”, organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública en coordinación con el Hospital Nacional de Salud Mental, dada la alianza de aprendizaje. El propósito de este conversatorio es propiciar la formación en salud mental para la adquisición de herramientas de prevención sobre las enfermedades mentales y otras manifestaciones, así como el auto cuidado y la búsqueda del bienestar de la salud integral.

Esta actividad estuvo dirigido a todo el personal de la Defensa Pública y como persona facilitadora, contamos con la participación de la señora Gina García Cascante,

enfermera, especialista en Salud Mental y coordinadora del Programa de Promoción de la Salud del Hospital Nacional de la Salud Mental (HNSM).



El proceso de riesgos del trabajo: conversatorio con la empresa MNK seguros como nuevo actor en el mercado de seguros de RT

“No podemos convertirnos en lo que queremos ser, si seguimos siendo lo que somos”



El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 27 de abril la actividad formativa denominada “El proceso de riesgos del trabajo: conversatorio con la empresa MNK seguros como nuevo actor en el mercado de seguros de riesgo de trabajo.” de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams. Este curso fue dirigido a las personas defensoras públicas en materia laboral, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y capacidades prácticas de las personas participantes en materia de

riesgos del trabajo, a partir del análisis de la apertura del mercado, los procedimientos administrativos, médicos y las implicaciones legales, para una adecuada gestión, asesoría y toma de decisiones en casos concretos.



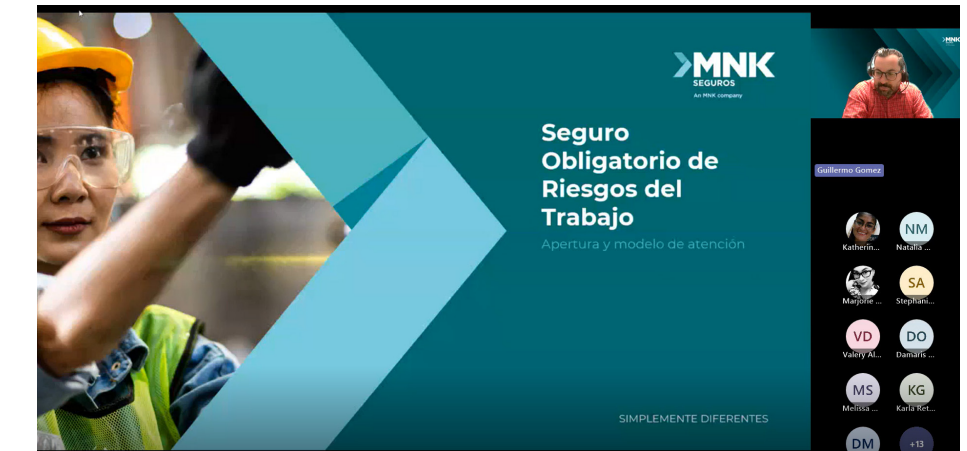
La actividad estuvo a cargo del señor Guillermo Gómez Zúñiga, ingeniero en salud ocupacional con veinte años de experiencia en temas de riesgos del trabajo y prevención de accidentes laborales, es asesor para empresas públicas y privadas en temas de riesgos laborales, seguros de riesgos del trabajo y prevención y auditor en normas como ISO 45001 y ISO 39001. También contamos con la valiosa participación del señor Pablo Sánchez Cordero, quien es administrador de negocios con más de dieciocho años de experiencia en el sector asegurador en Latinoamérica, es especialista en optimización operativa, gestión de riesgos, gobierno corporativo y transformación digital. Ha liderado

procesos de estandarización y mejora continua, logrando importantes incrementos en eficiencia y productividad, es conferencista y autor en temas de riesgo y cumplimiento, con certificaciones internacionales en calidad y gestión de riesgos.

Los contenidos esenciales analizados fueron:

- La apertura del mercado de riesgo de trabajo y las diferencias con el trámite del INS (Norma técnica Seguro de Riesgo de Trabajo).
- Procedimiento formal de apertura del siniestro, trámite de aviso de accidente o enfermedad del trabajo por la persona empleadora.
- El trámite que se debe de realizar ante la empresa cuando la persona empleadora no quiere dar el aviso del riesgo o enfermedad del trabajo.
- La figura del riesgo no asegurado en la apertura del mercado del riesgo de trabajo y la forma de cálculo de subsidio e indemnizaciones (utilización de los baremos).
- Indemnización a familiares en caso de fallecimiento de la persona trabajadora, reaperturas y/ regrabaciones.
- El tratamiento de los riesgos en trayecto cuando hay una póliza SOA de por medio.

- Procedimiento y tramite de la atención médica y procedimiento ante medidas cautelares de una persona juzgadora.
- Como manejan la revisión de riesgos y enfermedades ante la Junta Médica Calificadora.



Esta capacitación les permitió a las personas participantes analizar los procedimientos formales para la apertura de siniestros, incluyendo el aviso por parte de la persona empleadora y las alternativas ante su omisión, aplicar criterios técnicos para la determinación de subsidios, indemnizaciones y derechos de las personas trabajadoras y sus beneficiarios, identificar las rutas de atención médica, los procesos ante la junta médica calificadora y la gestión de situaciones especiales como riesgos en trayecto o riesgos no asegurados, reconocer los procedimientos legales y administrativos ante medidas cautelares.

PERSONAS FACILITADORAS JUDICIALES INICIARON JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL MP



Un grupo de 70 personas facilitadoras judiciales iniciaron las jornadas informativas del Ministerio Público (MP), con el propósito de fortalecer su conocimiento sobre la labor de la institución. Estas se realizarán entre abril y julio, por medio de ocho sesiones.

Esta primera capacitación se realizó el 8 de abril y permitió explicar la organización, el rol y servicios del MP, por medio de una exposición impartida por la fiscal adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, Tattiana García. El taller se llevó a cabo por medio de la plataforma de Microsoft Teams.

El magistrado de la Sala III, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y presidente de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ), dio por inaugurada la actividad y manifestó la importancia de los temas a compartir, los cuales fueron sugeridos por los mismos participantes.

Alfaro aprovechó el espacio para agradecer por el trabajo que realizan estas personas en sus comunidades para garantizar el derecho a la justicia y reforzó la necesidad de exponer estas temáticas.

La fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión, Karen Valverde, también estuvo presente y agradeció a los asistentes por el apoyo que brindan a la labor del MP, gracias a su cercanía con las comunidades.

También recalcó que, tanto las personas facilitadoras judiciales como el MP, sirven a la administración de justicia desde diferentes roles y funciones. Agregó que, en conjunto, se garantiza el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva, a través de la participación e informada a la persona usuaria.

Al finalizar la capacitación, se abrió un espacio para que los facilitadores realizaran comentarios o consultas respecto al tema abordado.



En esta primera jornada también participaron los funcionarios de CONAMAJ y del Área de Justicia Abierta del MP, Daniel Salas Gutiérrez y Mónica Álvarez Pérez, respectivamente.



MP CAPACITA A PERSONAL DEL PANI EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA INDÍGENA

Un equipo profesional del Ministerio Público (MP) y de la Defensa Pública (DP) capacitó a 33 personas funcionarias del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), sede Cartago, con el fin de fortalecer las competencias técnicas y habilidades blandas de los miembros de esa institución. La actividad se realizó el 27 de marzo, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

El taller permitió abordar temas sobre las áreas de atención y protección de personas menores de edad indígenas, derechos de esta población, así como al respeto a la diversidad cultural. También se profundizó en aspectos esenciales sobre los servicios y funciones que presta el MP y la DP, en casos que involucran a estas personas.

La capacitación generó un espacio dinámico por medio de estudios de casos, intercambio de experiencias en visitas a territorios y discusión de retos y falencias institucionales en el abordaje de situaciones de vulneración de derechos.



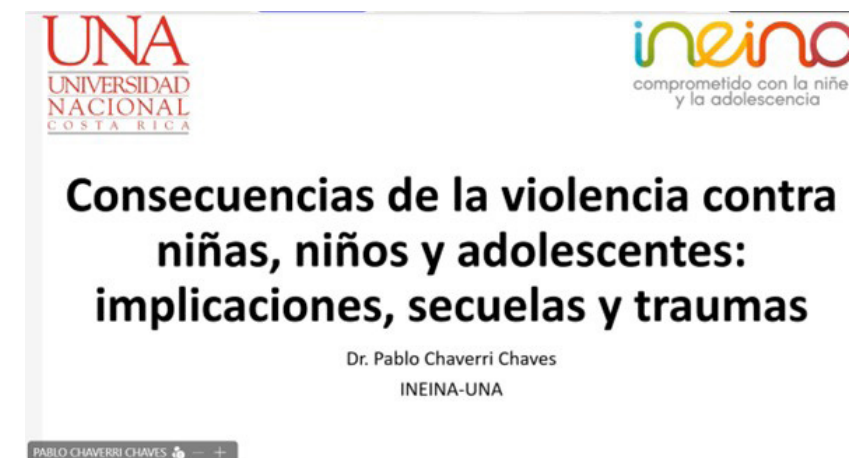
"Según se avanza en la articulación multiinstitucional, se confirma la importancia y la necesidad de intercambiar

conocimientos, con entidades como el PANI, porque nos permite compartir la experiencia vivida, en aras de mejorar la atención diferenciada e interdisciplinaria de forma oportuna", destacó Rocío De La O, fiscal adjunta de la Fiscalía de Asuntos Indígenas.

La funcionaria explicó que, cuando se presenten situaciones de violencia en perjuicio de las poblaciones vulnerables, se podrá actuar desde cada una de las competencias en el momento preciso y siempre en protección de las personas menores de edad.

Las personas participantes se mostraron motivadas y visibilizaron la importancia de estos espacios de formación conjunta, ya que permiten unificar criterios de actuación, fortalecer la coordinación interinstitucional y mejorar la calidad del servicio brindado a las comunidades indígenas, consideradas prioritarias por sus condiciones históricas de desigualdad y barreras de acceso a la justicia.

La actividad también permitió que el PANI reafirmara su compromiso de continuar trabajando de manera conjunta las competencias del personal y favorecer las prácticas más humanas, sensibles y culturalmente pertinentes en la protección de la niñez y adolescencia indígena del país.



130 PERSONAS PARTICIPARON EN CONFERENCIA POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO INFANTIL

En el contexto del Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil, el cual se conmemora todos los 25 de abril, se realizó una conferencia de análisis y sensibilización. La reunión fue organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) y la Fiscalía de la Niñez y Adolescencia (FANNA), y se realizó el 17 de abril.

Esta actividad convocó a personal fiscal, técnico judicial y profesional de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito. También reunió a funcionarios del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, así como de la Caja Costarricense del Seguro Social, Patronato Nacional de la Infancia, Ministerio de Educación Pública y de la Universidad Estatal a Distancia.

La acción académica abordó casos reales, las consecuencias traumáticas de la violencia en la niñez, y la importancia de la prevención y la protección efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La primera ponencia, titulada “Sensibilidad y acción ante la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, una responsabilidad compartida de la sociedad”, estuvo a cargo de la fiscal adjunta Rocío De La O Díaz y de la fiscal coordinadora Floribeth Rodríguez Picado, ambas de FANNA.

Durante la exposición, De La O manifestó que, cuando se tiene conocimiento de algún hecho de violencia en perjuicio de una persona menor de edad, es crucial la interposición de la denuncia de forma inmediata.

La funcionaria explicó que, a partir de ahí, no solo se inicia la investigación, sino que se pueden realizar articulaciones oportunas con cada una de las instituciones responsables de coadyuvar en la protección de dicha población, mediante una atención diferenciada e interdisciplinaria.

“En caso contrario, si se guarda silencio, existe el gran riesgo de que la violencia a la que estén siendo sometidas escale y se concluya en hechos de mayor gravedad y afectación para esta población vulnerable”, enfatizó.

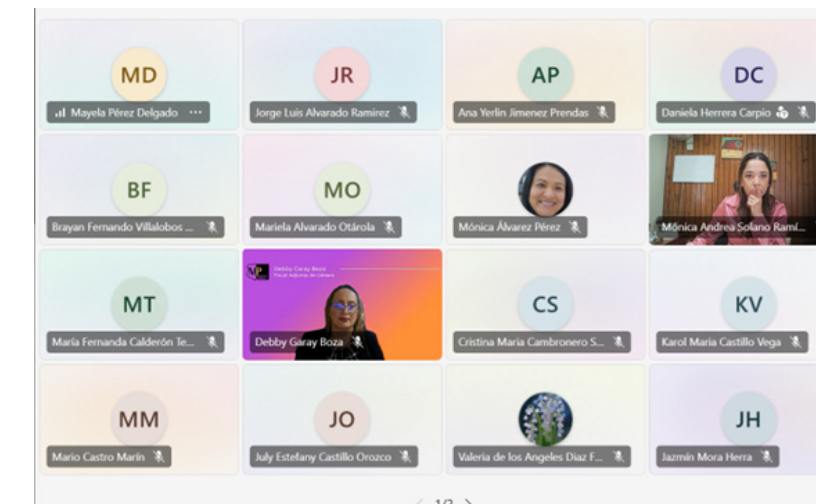
La segunda capacitación fue “Traumas y secuelas en las personas menores de edad, derivadas del Maltrato Infantil”, y estuvo a cargo del doctor académico del Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia de la Universidad Nacional de Costa Rica

(INEINA), Pablo Chaverri Chaves.

En ese espacio, el especialista reflexionó sobre el impacto que tiene la violencia en la crianza de las personas menores de edad.

“En el castigo físico no solo no mejora el comportamiento, sino que lo empeora, ya que, quienes han sido maltratados en su infancia (comparados con quienes no lo sufrieron), tienen mayor riesgo de desarrollar trastornos emocionales, muestran mayor riesgo de depresión, presentan un peor procesamiento de información socioemocional asociado a un mayor riesgo de psicopatología”, explicó.

Asimismo, destacó que la investigación del INEINA sugiere que la capacitación en crianza positiva contribuye a que las figuras parentales reduzcan el castigo físico y aumenten su satisfacción con su rol de crianza.



PERSONAL DEL MP RECIBIÓ ACTUALIZACIÓN SOBRE EL ABORDAJE DE VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES

Un grupo conformado por personal fiscal y técnico judicial, así como de profesionales de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD) recibió una capacitación de actualización para el abordaje de víctimas de delitos sexuales con un enfoque médico. La formación fue organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) y se impartió el 20 de abril.

El equipo facilitador estuvo conformado por la fiscal adjunta contra la Violencia de Género, Debby Garay Boza, la doctora de la Sección Clínica Forense, Sandra Solórzano Herra, y la psicóloga de la OAPVD, Mónica Solano Ramírez.

El eje central de la actividad fue conocer la oportuna y correcta aplicación del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral de Víctimas de Violencia Sexual, desde un enfoque legal psicológico y médico, y en apego a la normativa para el diligente abordaje de víctimas y posterior tramitación del caso.

El curso abordó los temas de concepto de violencia

sexual, rol del Ministerio Público, guías para la atención de víctimas de violencia sexual y la conformación de los Equipos de Respuesta Rápida para activación del protocolo interinstitucional de atención integral de víctimas de violación sexual. En este último se hizo énfasis en la importancia de brindar atención oportuna e integral en las primeras 72 horas de ocurridos los hechos delictivos.

Asimismo, se resaltaron los servicios que brinda la OAPV en la valoración médico legal por parte del médico forense, primeros auxilios psicológicos para las víctimas, abordaje a la víctima, entre otros.

De acuerdo con Ana Jiménez Prendas, participante del curso, la actualización fue de gran provecho ya que se logró sensibilizar al personal sobre la adecuada atención que se debe brindar a las víctimas de este tipo de casos.

Por otro lado, Candy Porras Díaz señaló que los contenidos refuerzan y consolidan el estudio e investigación de los casos, desde un punto de vista médico-legal.

“Nos aporta criterios actualizados que favorecen y promueven una atención más coordinada, correcta y sensible en pro de las víctimas, mejorando la articulación interinstitucional en el desempeño de las diferentes instituciones que participan en el abordaje de la persona ofendida”, señaló.



**DIRECCIÓN
DE GESTIÓN
HUMANA**

Protección a la persona consumidora: un compromiso con la información y el bienestar

Con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre los derechos de las personas consumidoras, el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana coordinó la charla “**Protección a la persona consumidora: un compromiso empresarial**”, el pasado 09 de abril, con la participación de 66 servidoras y servidores de diferentes oficinas judiciales.

La charla fue facilitada por la jefatura del Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), **Kattia Chaves Matarrita**, quien explicó la normativa vigente en Costa Rica en materia de protección al consumidor, brindando a las personas participantes herramientas para comprender y ejercer sus derechos en diferentes contextos de consumo.

Durante la actividad, se explicaron derechos fundamentales como el acceso a información veraz, la garantía de los productos, el derecho a reclamar y a recibir un trato justo en las relaciones de consumo.

Además, se destacó la importancia de contar con información clara y oportuna para la toma de decisiones responsables, así como el rol que tienen las instituciones y la ciudadanía en la promoción de prácticas comerciales justas y transparentes.

Esta iniciativa forma parte de las acciones impulsadas por la Dirección de Gestión Humana en el marco de la Política Integral de Bienestar y Salud Laboral, promoviendo prácticas que impactan positivamente la calidad de vida de las personas trabajadoras. En este sentido, el consumo responsable se vincula directamente con el bienestar, al favorecer decisiones más conscientes, prevenir

situaciones de endeudamiento y reducir el estrés asociado a problemas derivados de relaciones de consumo.

Esta iniciativa fue posible gracias al apoyo interinstitucional gestionado con el MEIC, como parte de alianzas estatales orientadas a brindar herramientas útiles para la vida diaria de la población judicial.



Protección a la persona consumidora. El Subproceso Gestión de la Capacitación invita a las personas servidoras judiciales a mantenerse atentas a las próximas actividades formativas diseñadas para fortalecer las prácticas financieras saludables.

Charla sobre el manejo eficiente del dinero del quinquenio FCL

El pasado 14 de abril, el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en coordinación con COOPEJUDICIAL R.L., desarrolló la charla: “Manejo eficiente del dinero recibido por el quinquenio FCL”, con el propósito de promover el bienestar integral de la población judicial.

La sesión fue facilitada por la asesora y mentora financiera de Finanzas Creativas, Sylvia Pacheco, y contó con la participación de 68 personas servidoras judiciales, quienes conocieron recomendaciones prácticas para administrar de manera inteligente los recursos provenientes del quinquenio del Fondo de Capitalización Laboral (FCL).

Durante la actividad, se abordaron temas como la planificación financiera, el uso responsable del dinero, la importancia del ahorro y la toma de decisiones informadas para evitar el endeudamiento innecesario.

A través de ejercicios conscientes, se destacó la relevancia de establecer prioridades financieras, definir objetivos claros y utilizar herramientas sencillas que permitan una mejor organización de los ingresos. Estos aprendizajes contribuyen a fortalecer la autonomía financiera y a generar hábitos que impactan positivamente la estabilidad económica personal.

Esta iniciativa forma parte de las acciones impulsadas en el marco de la Política Integral de Bienestar y Salud Laboral, reconociendo que la salud financiera es un componente clave del bienestar general. Una adecuada gestión de los recursos económicos no solo favorece la seguridad y tranquilidad personal,

sino que también incide en la reducción del estrés y en un mejor desempeño laboral.

La actividad fue posible gracias a una gestión realizada mediante donación con COOPEJUDICIAL, como parte del trabajo articulado para ofrecer espacios formativos de valor para la población judicial.



Manejo eficiente del dinero. El Subproceso Gestión de la Capacitación tiene el compromiso pleno de brindar opciones de capacitación que promueven mejores prácticas financieras en la población judicial.

Derecho al trabajo de las personas con discapacidad: un enfoque desde la igualdad de oportunidades

El pasado 14 de abril, 98 personas servidoras judiciales participaron en la actividad “Derecho al trabajo de las personas con discapacidad”, un espacio orientado a la reflexión y actualización sobre este derecho desde un enfoque de igualdad de oportunidades.

La sesión fue facilitada por Ana Yancy Cordero Araya, psicóloga y asesora en materia laboral del Departamento de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), quien abordó el tema desde un enfoque de derechos humanos, destacando la importancia de promover entornos laborales inclusivos, accesibles y libres de discriminación.

Durante la actividad, se desarrollaron contenidos relacionados con los modelos actuales de abordaje del derecho al trabajo, así como las generalidades sobre los derechos y deberes laborales de las personas con discapacidad.

El espacio fue desarrollado mediante la plataforma Microsoft Teams y permitió reflexionar sobre el rol institucional en la promoción de la igualdad de oportunidades, así como en la importancia de eliminar barreras que limitan el acceso y la permanencia en el empleo de las personas con discapacidad.

La actividad se llevó a cabo gracias al apoyo interinstitucional gestionado con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como parte de los esfuerzos por promover una cultura más inclusiva, mediante los espacios de capacitación.



Derecho al trabajo de las personas con discapacidad. La actividad reunió a personal judicial en un espacio de reflexión sobre el derecho al trabajo de las personas con discapacidad.

Gestión de la capacitación promueve espacio para comprender las decisiones en torno a las finanzas

Tomar decisiones financieras no siempre responde únicamente a la lógica, bajo esta premisa, el pasado 14 de abril se desarrolló la actividad “Finanzas conductuales: cómo manejar impulsos y decisiones”, en la que participaron 116 personas, entre servidoras y servidores judiciales activos, así como personas pensionadas y jubiladas.

La sesión fue facilitada por el licenciado en Psicología y máster en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Rigoberto Salazar, quien explicó cómo la racionalidad limitada, los sesgos cognitivos y las emociones influyen en la forma en que las personas administran su dinero. A partir de este enfoque, brindó herramientas prácticas orientadas a mejorar el control personal y promover decisiones financieras más conscientes.

Durante la actividad, las personas participantes reflexionaron sobre conductas habituales como las compras impulsivas, la postergación del ahorro o la toma de decisiones bajo presión emocional, destacando la importancia de reconocer estos patrones para gestionarlos de manera más efectiva. Este abordaje permitió vincular la salud financiera con el bienestar general, al evidenciar cómo una mejor gestión del dinero contribuye a reducir el estrés y fortalecer la estabilidad personal.

La actividad fue coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, en conjunto con la Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. Esta iniciativa reafirma el compromiso institucional de brindar espacios formativos que aporten al desarrollo integral de la población judicial.



Finanzas conductuales. La actividad permitió comprender cómo los factores emocionales influyen en la toma de decisiones financieras.

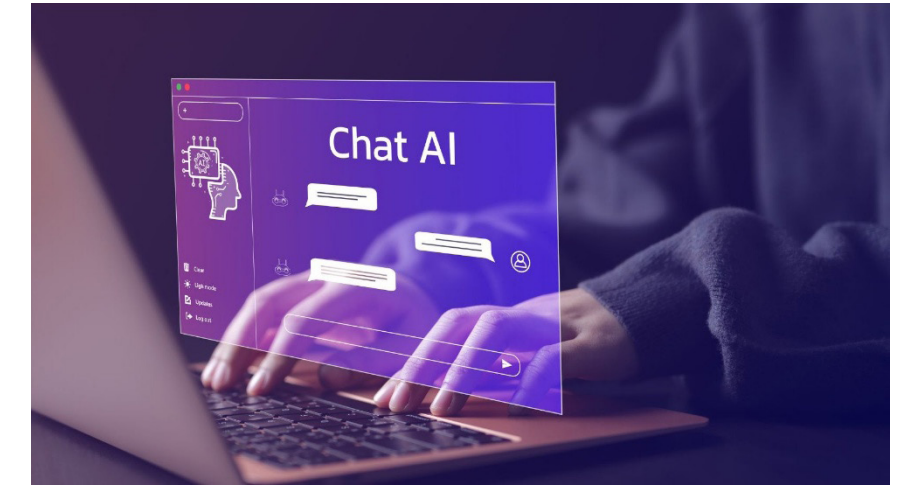
Lineamientos éticos para el uso de la Inteligencia Artificial en el Poder Judicial

El avance de la inteligencia artificial plantea nuevos desafíos para el Poder Judicial, especialmente en materia de ética, transparencia y protección de datos. En este contexto, el pasado 22 de abril se desarrolló la actividad “Lineamientos éticos para el uso de Inteligencia Artificial en el Poder Judicial”, que contó con la participación de 464 personas servidoras judiciales.

La sesión fue facilitada por Carlos Morales Castro, Coordinador de la Unidad de Inteligencia de la Información de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, quien expuso las directrices institucionales orientadas a garantizar un uso ético, responsable y seguro de la Inteligencia Artificial Generativa en el quehacer judicial.

Durante la actividad, se abordaron principios fundamentales como el respeto a los derechos humanos, la transparencia en el uso de estas tecnologías, la protección de datos personales y la importancia de mantener la responsabilidad humana en la toma de decisiones. Asimismo, se destacó la necesidad de comprender los alcances y limitaciones de la inteligencia artificial, promoviendo su uso como una herramienta de apoyo que complementa, pero no sustituya, el criterio profesional.

Este espacio permitió fortalecer el conocimiento de la población judicial sobre el uso adecuado de tecnologías emergentes, contribuyendo a una gestión institucional más informada, segura y alineada con los principios éticos que rigen el servicio público.



Inteligencia Artificial. La actividad reunió a personal judicial para reflexionar sobre el uso ético y responsable de la inteligencia artificial en la función pública.



<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



escuelajudicialcr



escuelajudicialcr



ejcostarica



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia, Costa Rica.



Teléfonos: (506) 2267-1540 / 2267-1541

